ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de San Luis Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual. **"CONTRATAR LA ADQUISICION, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LOS COMPONENTES OUE CONFORMAN LOS KITS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PREVENCION DEL DELITO Y APOYO A LA VIGILANCIA CIUDADANA CONVIVENCIA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA".**

ASPECTOS GENERALES

Se realiza el presente estudio de necesidad en acatamiento a las previsiones del artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015, en ese sentido, el Municipio de San Luis – Tolima, como entidad territorial debe dar cumplimiento a las finalidades del Estado consagradas en el artículo 2º de la Constitución Política de la siguiente manera:

"*Son fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*."

Que, el Artículo 287 superior, refiere que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales.

Que, corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, disposición que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994: …… "*así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo*".

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal, atendiendo las funciones que el cargo le impone presenta la necesidad de contratar el presente proceso para **"CONTRATAR LA ADQUISICION, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LOS COMPONENTES OUE CONFORMAN LOS KITS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PREVENCION DEL DELITO Y APOYO A LA VIGILANCIA CIUDADANA CONVIVENCIA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA".**

El sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), comprende el desarrollo y utilización de herramientas tecnológicas orientadas a facilitar la comunicación, el monitoreo, la vigilancia y la atención oportuna de situaciones que puedan afectar la seguridad y la convivencia ciudadana.

En Colombia, este sector ha cobrado mayor relevancia como resultado de la incorporación progresiva de herramientas tecnológicas en los procesos de gestión pública y privada, particularmente en aquellos relacionados con la seguridad ciudadana. La implementación de soluciones como cámaras de videovigilancia, alarmas comunitarias, sistemas de comunicación y dispositivos de conectividad representa un apoyo a los mecanismos convencionales de vigilancia, al facilitar el monitoreo de espacios, mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo y promover la articulación entre las autoridades y la ciudadanía. De esta manera, el uso de estos recursos contribuye al fortalecimiento de las acciones de prevención del delito, la protección de las comunidades y la consolidación de entornos más seguros.

Calle 7º No 5-04-0/8 Alcaldía Municipal de San Luis
(+57) 8 2252166 / 2252010
contactenos@sanluis-tolima.gov.co www.sanluis-tolima.gov.co

En el mercado existe una oferta de empresas y proveedores dedicados al suministro de equipos electrónicos, sistemas de telecomunicaciones y herramientas tecnológicas orientadas a la seguridad. Asimismo, participan prestadores de servicios especializados en actividades de instalación, adecuación, configuración, mantenimiento e integración de estos dispositivos. Por lo tanto, el desarrollo de proyectos de esta naturaleza exige considerar tanto la disponibilidad y calidad de los elementos requeridos como la experiencia, idoneidad y capacidad operativa de los contratistas para realizar su implementación, asegurar la compatibilidad de los componentes y garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento.

De acuerdo con la Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) del DANE, durante 2025 el valor agregado bruto del sector TIC en Colombia alcanzó aproximadamente $58,1 billones, registrando un crecimiento del 5,5% frente a 2024, cuando se ubicó en $55,1 billones. Asimismo, su participación representó el 3,47% del valor agregado bruto nacional, lo que evidencia la importancia de estas actividades dentro de la economía colombiana y su contribución al desarrollo de soluciones tecnológicas para los diferentes sectores productivos e institucionales.

De igual manera, el sector de las telecomunicaciones desempeña un papel esencial en la operación de los sistemas de seguridad electrónica, al suministrar los servicios de conectividad y la infraestructura tecnológica que permiten el intercambio de datos y la comunicación entre los diferentes dispositivos. De acuerdo con información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, durante 2025 los ingresos de este sector alcanzaron los $31,9 billones, lo que representó un incremento real del 2,05%. Dentro de esta actividad, los servicios de internet fijo y móvil, junto con el transporte de datos, concentraron el 71,5% de los ingresos totales. Estas cifras permiten evidenciar la relevancia de los servicios de conectividad como soporte para la implementación y operación de herramientas tecnológicas, entre ellas los sistemas de monitoreo, comunicación y alertamiento comunitario utilizados en las estrategias de seguridad.

En el municipio de San Luis, Tolima, la adquisición e implementación de kits comunitarios de seguridad representa una alternativa para fortalecer las estrategias institucionales de prevención del delito, vigilancia ciudadana y promoción de la convivencia comunitaria.

La incorporación de herramientas tecnológicas permite complementar las acciones adelantadas por las autoridades y las comunidades, facilitando la comunicación oportuna ante situaciones que puedan afectar la tranquilidad y seguridad de los habitantes. Asimismo, contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y corresponsabilidad comunitaria, mediante el uso de instrumentos que favorezcan la identificación y reporte de situaciones de riesgo.

Por consiguiente, el desarrollo del presente proceso contractual busca proporcionar los elementos tecnológicos y las condiciones técnicas necesarias para implementar mecanismos comunitarios de seguridad, promoviendo una mayor articulación entre la administración municipal, las autoridades competentes y la ciudadanía.

Con el fin de formular los proyectos para gestionar los recursos y así llevar a cabo la ejecución física del proyecto mencionado anteriormente, dando cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal “AVANCEMOS SIN PAUSA 2024-2027”, la Alcaldía Municipal de San Luis - Tolima, procederá a adelantar el proceso de **“CONTRATAR LA ADQUISICION, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LOS COMPONENTES OUE CONFORMAN LOS KITS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PREVENCION DEL DELITO Y APOYO A LA VIGILANCIA CIUDADANA CONVIVENCIA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA”.** proyecto inscrito en el banco de proyectos mediante código **BPIN 2024736780007.**

Plan de desarrollo: “Avancemos sin pausa 2024-2027”.
Transición: A la competitividad local y la economía popular
Línea estratégica: Competitividad regional
Programa: Vías y movilidad productiva y segura

Calle 7º No 5-04-0/8 Alcaldía Municipal de San Luis
(+57) 8 2252166 / 2252010
contactenos@sanluis-tolima.gov.co www.sanluis-tolima.gov.co

Enfoque: Corredores viales estratégicos para la innovación

1. ANÁLISIS ECONÓMICO

ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

Según el informe de "perspectivas económicas mundiales" del Banco Mundial en el contexto actual, la persistencia del conflicto en Oriente Medio ha contribuido a ejercer presión al alza sobre los precios de la energía. En este escenario, se estima que el crecimiento de la economía mundial se reducirá hasta alcanzar el 2,5% durante 2026.

Asimismo, se prevé que los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED) experimenten el crecimiento del ingreso por habitante más bajo registrado desde el periodo posterior a la pandemia.
Igualmente, el crecimiento de los niveles de deuda ha generado un incremento en los costos de financiamiento de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), especialmente en los países que presentan mayores niveles de endeudamiento.

Esta situación evidencia la importancia de fortalecer la capacidad de generación de ingresos y mejorar los mecanismos de gestión de la deuda. En el caso de las economías dependientes de la exportación de materias primas, el fortalecimiento de la estabilidad fiscal requiere, además, instituciones sólidas y una mayor diversificación de las fuentes de ingresos.

	PIB real (%)						Revisión*	
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2028f	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.9**	**2.9**	**2.5**	**2.8**	**2.8**	**-0.1**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.8**	**1.8**	**1.5**	**1.8**	**1.7**	**-0.1**	**0.2**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.3**	**4.4**	**4.4**	**3.6**	**4.2**	**4.1**	**-0.4**	**0.1**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	5.0	4.2	4.4	4.3	-0.2	0.1
Europa y Asia central	3.6	3.9	2.5	2.1	2.3	2.6	-0.3	-0.4
América Latina y el Caribe	2.3	2.3	2.3	2.2	2.5	2.6	-0.1	-0.1
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.0	2.9	4.0	1.6	5.0	4.0	-2.7	0.7
Asia meridional	6.6	6.8	7.0	6.3	6.9	7.1	0.1	0.4
África al sur del Sahara	3.0	3.8	4.1	4.0	4.4	4.5	-0.3	-0.1

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2026.

De modo que, se consideran las políticas públicas fundamentales para garantizar la seguridad energética y alimentaria, fortalecer el comercio y avanzar hacia una transición energética sostenible. A nivel nacional, es necesario controlar la inflación sin frenar el crecimiento y mantener unas finanzas públicas sostenibles. Al mismo tiempo, para mejorar el empleo en los MEED, se requiere invertir en capital físico, humano y digital, además de fomentar la actividad empresarial y la inversión privada.

ANÁLISIS ECONÓMICO NACIONAL

En sus proyecciones económicas, el Banco Mundial ajustó al alza la estimación de crecimiento de la economía colombiana para 2027, pasando del 2,4 % al 2,6 %. Por su parte, mantuvo en 2,3 % la previsión de crecimiento para el año en curso, a pesar de las presiones económicas y financieras derivadas del impacto ocasionado por el terremoto del 10 de agosto.

En su más reciente informe sobre las perspectivas económicas de América Latina y el Caribe, el Banco Mundial indicó que las afectaciones ocasionadas por el terremoto del Chocó incrementaron las presiones sobre las finanzas públicas de Colombia, mientras que la persistencia de la inflación continúa representando un obstáculo para la recuperación económica. No obstante, el consumo de los hogares se mantiene como uno de los principales factores de respaldo de la actividad productiva.

En cuanto a las proyecciones de mediano plazo, el organismo revisó a la baja su estimación de crecimiento para 2028, al situarla en 2,5 %, frente al 2,7 % proyectado anteriormente en junio.

El comportamiento de la economía colombiana evidencia una recuperación progresiva después del periodo de desaceleración registrado en años anteriores. De acuerdo con las cifras presentadas, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) pasó del 0,8 % en 2023 al 1,5 % en 2024, hasta alcanzar una variación del 2,6 % en 2025.

Para 2026, el Banco Mundial estima que la economía nacional crecerá un 2,3 %, lo que representa una disminución de 0,3 puntos porcentuales respecto al resultado del año anterior. A pesar de esta moderación, la proyección se mantiene ligeramente por encima del crecimiento esperado para América Latina y el Caribe, cuyo desempeño se calcula en un 2,2 % durante 2026, frente al 2,4 % registrado en 2025.

Al comparar las perspectivas de crecimiento entre los países de la región, Colombia presentaría un resultado superior al previsto para Argentina y Brasil, con estimaciones del 2,1 % para cada uno, y México, con un 1,4 %. Sin embargo, su proyección sería inferior a la de Ecuador (2,8 %), Perú (3,2 %), Panamá (4,2 %) y Paraguay (4,7 %), ubicándose en un nivel intermedio dentro del contexto económico regional.

Entre los factores que inciden en las perspectivas económicas del país, el Banco Mundial señala las presiones adicionales sobre las finanzas públicas derivadas de los gastos asociados a la emergencia ocasionada por el terremoto del Chocó. A esta situación se suma la persistencia de la inflación, que constituye una limitación para la recuperación económica. Según las estimaciones del organismo, el incremento de los precios podría ubicarse alrededor del 5 % al cierre de 2026, por encima de la meta del 3 % establecida por el Banco de la República. Este comportamiento ha contribuido a mantener una política monetaria restrictiva y unas tasas de interés elevadas.

Pese a estas condiciones, el consumo de los hogares continúa siendo uno de los principales impulsores de la actividad económica nacional. No obstante, la inversión fija mantiene un comportamiento menos favorable, debido, entre otros factores, al encarecimiento del financiamiento y a las restricciones del margen fiscal. En consecuencia, aunque las proyecciones reflejan una continuidad en el crecimiento de la economía colombiana, también evidencian la presencia de factores que limitan la posibilidad de alcanzar una expansión más dinámica.

El comportamiento económico de la región también está expuesto a factores externos que pueden incidir en las perspectivas de crecimiento. En este sentido, el Banco Mundial advierte que las tensiones geopolíticas internacionales podrían generar incrementos en los precios de la energía y de insumos agrícolas, especialmente los fertilizantes, dificultando la moderación de la inflación y prolongando las condiciones de tasas de interés elevadas. De igual forma, persisten riesgos relacionados con la variabilidad climática, entre ellos la posibilidad de sequías asociadas al fenómeno de El Niño y episodios de inundaciones, que pueden afectar el desarrollo de distintas actividades productivas.

En este contexto nacional, otro aspecto señalado es la valorización del peso frente al dólar prevista hacia 2026, comportamiento que estaría influenciado por la diferencia entre las tasas de interés nacionales e internacionales y por las variaciones en las expectativas de los agentes del mercado. Bajo estas condiciones, el país deberá mantener su proceso de recuperación económica en medio de desafíos internos, como las presiones sobre las finanzas públicas y la inflación persistente, así como de factores externos que podrían incidir en el desempeño de la economía.

Por otra parte, las perspectivas de mediano plazo identifican oportunidades asociadas con el desarrollo y la incorporación de tecnologías de inteligencia artificial (IA). De acuerdo con el índice de preparación para IA citado en el informe, Colombia obtuvo una calificación de 0,49 sobre 1, lo que permite identificar avances y, al mismo tiempo, oportunidades para fortalecer sus capacidades en este campo. Adicionalmente, estimaciones de la OCDE indican que una implementación efectiva de estas tecnologías podría generar un aumento adicional del ingreso real per cápita del país de entre el 0,3 % y el 2 % en un periodo de diez años.

A este panorama se suma el posicionamiento de Colombia como un destino emergente para el

Calle 7º No 5-04-0/8 Alcaldía Municipal de San Luis
(+57) 8 2252166 / 2252010
contactenos@sanluis-tolima.gov.co www.sanluis-tolima.gov.co

desarrollo de infraestructura digital. Según el Banco Mundial, desde 2022 entre dos y cuatro empresas de hiperescala han anunciado proyectos para la construcción de centros de datos en el país, lo que refleja el potencial de crecimiento de este segmento y las oportunidades relacionadas con la transformación tecnológica y la expansión de los servicios digitales.

Perspectivas de crecimiento para América Latina y el Caribe

Octubre 2026 | e = estimación; p = pronóstico.

Buscar

Página 1 de 2

	2026e	2027p	2028p
Argentina	2,10%	3,00%	3,50%
Bahamas	3,00%	2,50%	2,10%
Barbados	2,00%	2,50%	2,20%
Belice	2,40%	2,20%	2,00%
Bolivia	-2,80%	-1,40%	0,60%
Brasil	2,10%	1,70%	2,30%
Chile	0,80%	3,00%	2,30%
Colombia	2,30%	2,60%	2,50%
Costa Rica	3,30%	3,50%	3,50%
Dominica	3,00%	2,70%	2,60%
Ecuador	2,80%	2,00%	3,00%
El Salvador	4,50%	3,90%	3,50%

De acuerdo con las proyecciones del Banco Mundial, se estima que la economía colombiana registrará un crecimiento de 2,2% en 2026 y de 2,4% en 2027, luego de haber presentado un crecimiento estimado de 2,6% durante 2025. Estas perspectivas reflejan un escenario de crecimiento moderado para la economía nacional durante el periodo proyectado.

En materia de inflación, las estimaciones señalan que Colombia mantendría niveles de crecimiento de los precios superiores a la meta establecida por el banco central durante el horizonte de proyección. Este comportamiento ha generado ajustes en la orientación de la política monetaria, con el propósito de atender las presiones inflacionarias existentes.
Por otra parte, las perspectivas para las finanzas públicas muestran un déficit fiscal del Gobierno General estimado en aproximadamente 4,9% del PIB para 2026, mientras que la deuda alcanzaría cerca del 66,7% del PIB durante el mismo año.

Adicionalmente, se destaca la incidencia del servicio de la deuda sobre las finanzas públicas, teniendo en cuenta que los pagos por concepto de intereses representan cerca del 9% del gasto total del Gobierno General.

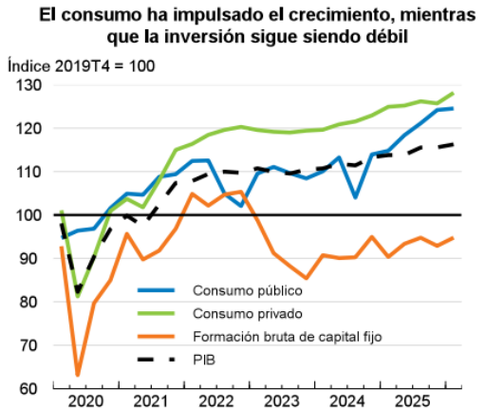
De acuerdo con las perspectivas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el comportamiento de la economía colombiana estará condicionado por diferentes factores durante el periodo proyectado. En particular, los niveles elevados de inflación, el endurecimiento de las condiciones monetarias y el contexto de incertidumbre podrían limitar la dinámica de la inversión y del consumo de los hogares. No obstante, se prevé que los niveles aún elevados de déficit fiscal continúen contribuyendo al sostenimiento de la actividad económica.

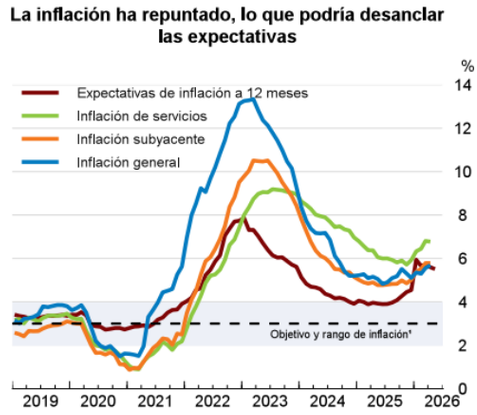
Por otro lado, un eventual incremento en los precios internacionales del petróleo, asociado a la evolución del conflicto en Oriente Medio, podría generar un aumento temporal de los ingresos provenientes de las exportaciones colombianas. Sin embargo, este comportamiento también podría traducirse en mayores presiones sobre la inflación, particularmente a través del incremento de los costos energéticos.

En materia de precios, se proyecta que la inflación aumente durante 2026, debido principalmente a la persistencia de la inflación en los servicios, los efectos de la indexación del salario mínimo y el incremento de los precios de la energía y los alimentos. Posteriormente, se espera una reducción gradual de las presiones inflacionarias a partir de comienzos de 2027.

Finalmente, la OCDE identifica diversos riesgos para las perspectivas económicas, principalmente asociados con la posibilidad de una inflación más persistente, eventuales retrasos en el proceso de consolidación fiscal y una menor demanda externa, en un contexto internacional caracterizado por una mayor volatilidad e incertidumbre.

Colombia





1. La línea negra horizontal discontinua indica la tasa de inflación objetivo (3 %), y la zona sombreada, el rango de tolerancia en torno al objetivo.
Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 119; y Banco Central de Colombia.

Colombia: demanda, producción y precios

Colombia	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Precios corrientes, en COP billones	Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)				
PIB a precios de mercado	1 471.1	0.8	1.5	2.6	2.4	2.1
Consumo privado	1 084.4	0.5	1.6	3.5	3.2	2.1
Consumo del gobierno	206.0	1.6	0.6	8.4	6.0	3.4
Formación bruta de capital fijo	280.5	-12.8	0.7	1.4	2.9	1.3
Demanda interna final	1 571.0	-1.7	1.3	3.9	3.6	2.2
Acumulación de existencias¹	10.5	-0.7	0.3	0.0	-0.5	0.0
Demanda interna total	1 581.5	-2.4	1.6	3.8	2.3	2.3
Exportaciones de bienes y servicios	299.9	3.1	0.4	1.9	1.7	2.5
Importaciones de bienes y servicios	410.3	-10.0	1.2	8.6	3.1	3.2
Exportaciones netas¹	- 110.4	3.4	-0.2	-1.4	-0.4	-0.2
Partidas de informe						
Deflactor del PIB	_	7.0	6.4	5.4	5.8	4.6
Índice de precios al consumidor	_	11.7	6.6	5.1	6.1	5.1
Índice de inflación subyacente²	_	9.8	6.1	4.9	6.3	5.4
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	_	10.2	10.2	8.9	8.8	9.2
Balance financiero del gobierno central (% del PIB)	_	-4.2	-6.8	-6.4	-5.8	-4.2
Deuda bruta del gobierno central (% del PIB)	_	56.2	61.3	64.4	64.8	65.0
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	_	-2.3	-1.7	-2.4	-1.8	-2.2

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.
2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.
Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 119.

Durante los primeros meses de 2026 se evidenció un repunte de las presiones inflacionarias en Colombia. En abril, la inflación alcanzó el 5,7%, mientras que la inflación subyacente se ubicó en 5,8%, comportamiento asociado, entre otros factores, al incremento de los costos laborales, los mecanismos de indexación y la expansión fiscal. Asimismo, los precios de los alimentos aumentaron debido a choques de oferta relacionados con las condiciones climáticas.

En cuanto al incremento de los precios del petróleo, asociado a la situación en Oriente Medio, ha generado presiones adicionales sobre los precios al consumidor, principalmente a través de los costos de combustibles y transporte. Si bien Colombia es exportador neto de crudo, los efectos positivos sobre la economía podrían verse parcialmente compensados por mayores costos de importación de combustibles refinados y fertilizantes, así como por otros factores fiscales y externos.

Para el periodo 2026-2027, se proyecta una moderación del crecimiento económico, asociada al

ajuste de la economía frente a condiciones financieras más restrictivas. En este contexto, el consumo de los hogares podría desacelerarse debido al efecto conjunto de la inflación, el endurecimiento del crédito y el comportamiento del empleo, mientras que la inversión continuaría limitada por los mayores costos de financiamiento y la incertidumbre.

Por otra parte, se estima que los precios del petróleo contribuyan favorablemente al saldo de la cuenta corriente durante 2026, aunque este efecto podría moderarse en 2027 ante una eventual reducción de los precios de las materias primas y de la demanda internacional. Entre los principales riesgos se encuentran posibles desviaciones fiscales, fenómenos climáticos como El Niño, un menor crecimiento de Estados Unidos y condiciones financieras internacionales más restrictivas, factores que podrían incrementar las presiones inflacionarias y cambiarias.

En este caso, el sector presenta una participación relevante en la actividad económica colombiana, favorecida por el avance de la transformación digital, la actualización de la infraestructura tecnológica y la mayor demanda de sistemas de vigilancia y monitoreo en entidades públicas y organizaciones privadas. Su dinámica comercial comprende principalmente la importación, distribución y suministro de equipos electrónicos, junto con la prestación de servicios técnicos relacionados con su instalación, configuración, integración y mantenimiento.
En términos económicos, su desarrollo guarda relación con el crecimiento de las actividades de información y comunicaciones y con la necesidad de incorporar soluciones tecnológicas que permitan mejorar la conectividad, fortalecer los procesos institucionales y ampliar las capacidades de seguridad. En este contexto, la comercialización de cámaras, sistemas de videovigilancia, dispositivos de detección y demás componentes electrónicos hace parte de un mercado en el que intervienen distintos actores, como fabricantes, importadores, distribuidores y empresas especializadas en la integración de este tipo de soluciones.

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

La actividad económica en Colombia se estructura en diferentes sectores económicos, entendidos como agrupaciones de actividades que presentan características y procesos productivos similares, permitiendo diferenciarlas de acuerdo con la naturaleza de los bienes o servicios que generan. Esta clasificación facilita el análisis de la estructura productiva del país y se establece principalmente en función de las actividades y procesos desarrollados en cada sector.

No obstante, cuando el análisis se hace en función del tipo de actividad económica, esta división tradicional de tres sectores se amplía a nueve. Esto ocurre porque, dentro de los sectores primario, secundario y terciario, ciertas actividades han adquirido un grado de especialización tal que resulta más útil analizarlas como categorías independientes. Así, a los tres sectores clásicos se suman seis adicionales: transporte, financiero, comercio, construcción, minero-energético y comunicaciones. Cada uno de estos nueve sectores agrupa, a su vez, actividades económicas propias, especializadas y diferenciadas entre sí.

De acuerdo con la clasificación económica tradicional, la actividad productiva se organiza en tres grandes sectores:

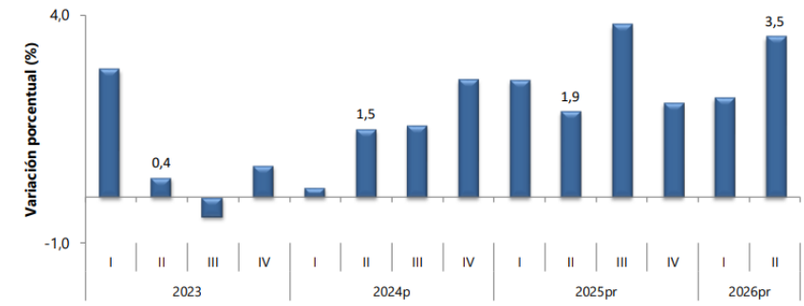
- Sector primario o agropecuario: comprende las actividades relacionadas con la obtención y aprovechamiento directo de los recursos naturales, como la agricultura, ganadería, pesca y explotación forestal.
- Sector secundario o industrial: incluye las actividades orientadas a la transformación de materias primas y recursos en bienes elaborados o manufacturados.
- Sector terciario o de servicios: agrupa las actividades destinadas a la prestación de servicios para atender las necesidades de las personas, empresas y entidades.

El presente objeto contractual se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía, donde se encuentran entre sus componentes, comercialización, distribución, instalación e implementación de dispositivos tecnológicos destinados a la vigilancia, detección, comunicación y monitoreo. Incorporar herramientas tecnológicas que permitan fortalecer la seguridad, optimizar los mecanismos de prevención del delito y mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

Durante el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB), medido a través de su serie original, presentó un crecimiento del 3,5% frente al mismo periodo de 2025. Este resultado refleja la dinámica de las diferentes actividades económicas que componen el valor agregado de la economía nacional.

Entre las actividades que más contribuyeron a este comportamiento se encuentra el grupo conformado por Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que registró un crecimiento del 10,0% y aportó 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del PIB.

Por su parte, las actividades relacionadas con Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; y Alojamiento y servicios de comida presentaron un crecimiento del 2,2%, contribuyendo con 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.

Finalmente, el grupo correspondiente a Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio registró un crecimiento del 9,5%, con una contribución de 0,4 puntos porcentuales a la variación anual.

Durante el primer semestre de 2026, y en comparación con el mismo periodo de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento del 2,9%. Este resultado estuvo acompañado por el desempeño favorable de diferentes actividades económicas que contribuyeron a la dinámica del valor agregado nacional.

Entre las actividades con mayor aporte se encuentra el grupo conformado por Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que presentó un crecimiento del 7,9%, contribuyendo con 1,3 puntos porcentuales a la variación anual. Por su parte, las actividades de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; y Alojamiento y servicios de comida registraron un crecimiento del 2,6%, con un aporte de 0,5 puntos porcentuales.

Asimismo, el grupo correspondiente a Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio presentó un crecimiento del 6,3%, contribuyendo con 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

En cuanto al comportamiento frente al trimestre inmediatamente anterior, el PIB en su serie ajustada por efecto estacional y calendario registró un crecimiento del 1,3%. En este periodo, entre las actividades económicas relacionadas, se destacó Construcción, con un crecimiento del 6,4%, seguida por el grupo de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, que presentó un crecimiento del 4,0%.

De igual manera, las actividades asociadas al suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental registraron un crecimiento del 2,8%, evidenciando una evolución positiva de las actividades relacionadas con los servicios públicos y la gestión ambiental durante el periodo analizado.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

En el cuadro anterior se presenta el comportamiento del valor agregado, medido en términos de volumen, de las diferentes actividades económicas durante los periodos 2025 y 2026. La información permite realizar una comparación de la dinámica económica en distintas fases del periodo analizado y obtener una visión agregada del desempeño de las actividades económicas.
Para el segundo trimestre de 2026, se observa un comportamiento diferenciado entre las actividades analizadas, destacándose aquellas que registraron mayores variaciones positivas en su valor agregado frente al mismo periodo del año anterior. Estos resultados permiten identificar las actividades que presentaron una mayor contribución al crecimiento de la economía durante el periodo de referencia.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

Durante el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, así como alojamiento y servicios de comida, registró un crecimiento del 2,2% en su serie original, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Este resultado estuvo impulsado principalmente por el comportamiento favorable del comercio mayorista y minorista, incluida la reparación de vehículos automotores y motocicletas, actividad que presentó un incremento del 5,9%. Por el contrario, el sector de transporte y almacenamiento registró una variación negativa del 0,1%, mientras que las actividades de alojamiento y servicios de comida experimentaron una disminución del 4,0%.

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Información y comunicaciones	**-0,1**	**0,7**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Durante el segundo trimestre de 2026pr, las actividades de información y comunicaciones presentaron una disminución del 0,1 % en su valor agregado, de acuerdo con la serie original y en comparación con el mismo periodo de 2025pr. No obstante, al considerar la serie ajustada por efectos estacionales y de calendario, se observó un comportamiento positivo, con un crecimiento del 0,3 % respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Durante el segundo trimestre de 2026pr, las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con los servicios administrativos y de apoyo, registraron un crecimiento del 2,6 % en su valor agregado, según la serie original y frente al mismo periodo de 2025pr.

Este comportamiento estuvo respaldado por el desempeño positivo de sus dos componentes: las actividades profesionales, científicas y técnicas presentaron un incremento del 3,7 %, mientras que los servicios administrativos y de apoyo alcanzaron una variación positiva del 1,8 %. Estos resultados reflejan una evolución favorable de las actividades especializadas y de los servicios complementarios que respaldan el funcionamiento de las organizaciones.

INFLACIÓN

En agosto de 2026, la inflación anual en Colombia se ubicó en 6,24%, superior al 6,03% registrado en julio del mismo año y a las expectativas del mercado, que estimaban una variación cercana al 6,1%. Este resultado representó el incremento anual más elevado desde julio de 2024 y mantuvo la inflación por encima de la meta del 3% establecida por el Banco de la República.

El comportamiento de los precios estuvo determinado por variaciones diferenciadas entre las distintas divisiones de gasto. Se presentaron incrementos en la inflación anual de muebles, artículos para el hogar y mantenimiento ordinario del hogar, que pasó de 6,30% a 6,67%; alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, que aumentó de 5,40% a 5,74%; información y comunicación, que pasó de 4,97% a 5,97%; recreación y cultura, que aumentó de 3,74% a 4,98%; y bienes y servicios diversos, que pasó de 5,97% a 6,05%. Asimismo, la inflación correspondiente a transporte presentó un incremento, al pasar de 5,21% a 5,25%.

Por otro lado, algunas divisiones registraron una moderación en el crecimiento anual de sus precios. Entre ellas se encuentran alimentos y bebidas no alcohólicas, cuya variación pasó de 5,82% a 6,10%; bebidas alcohólicas y tabaco, que disminuyó de 7,14% a 6,94%; prendas de vestir y calzado, de 3,38% a 3,26%; salud, de 8,37% a 8,30%; educación, de 7,57% a 7,45%; y restaurantes y hoteles, de 9,53% a 9,36%.

En términos mensuales, el IPC presentó una variación del 0,39% en agosto de 2026, superior al 0,17% registrado en julio y a la expectativa de mercado de 0,26%. En conjunto, estos resultados reflejan una aceleración de la inflación durante agosto, con comportamientos diferenciados entre las principales divisiones de gasto.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual del 0,39%, mientras que la variación acumulada en lo corrido del año se ubicó en 5,35%. Por su parte, la variación anual del IPC alcanzó el 6,24%.

Este resultado representa un incremento de 1,14 puntos porcentuales frente a la variación anual registrada en agosto de 2025, cuando el IPC presentó un crecimiento del 5,10%. Lo anterior evidencia un nivel de inflación anual superior al observado durante el mismo periodo del año anterior.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

En lo corrido del año, entre enero y agosto de 2026, la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en 5,35%. Al analizar el comportamiento por divisiones de gasto, cinco de ellas registraron variaciones superiores al promedio nacional. La mayor variación correspondió a Alimentos y bebidas no alcohólicas, con 7,16%, seguida de Restaurantes y hoteles, con 7,1%. Asimismo, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar presentó una variación de 6,26%, Educación de 5,91% y Salud de 5,73%.

Por otra parte, las demás divisiones de gasto presentaron variaciones inferiores al promedio nacional acumulado. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación de 4,62%, seguido de Bebidas alcohólicas y tabaco, con 4,60%; Bienes y servicios diversos, con 4,40%; Transporte, con 4,25%; Información y comunicación, con 4,10%; Recreación y cultura, con 3,71%; y Prendas de vestir y calzado, con 2,56%.

En conjunto, estos resultados muestran que durante los primeros ocho meses de 2026 el comportamiento de los precios presentó diferencias entre las distintas divisiones de gasto, con mayores incrementos acumulados principalmente en alimentos, restaurantes y hoteles, bienes para el hogar, educación y salud.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) presentó una variación anual del 6,24% frente a agosto de 2025. Al analizar el comportamiento de las diferentes divisiones de gasto durante los últimos doce meses, se observa que cinco de ellas registraron variaciones superiores al promedio nacional.

Las mayores variaciones correspondieron a Restaurantes y hoteles, con 9,36%, seguida de Salud, con 8,30%, Educación, con 7,45%, Bebidas alcohólicas y tabaco, con 6,94%, y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, con 6,67%.

Todas estas divisiones se ubicaron por encima de la variación nacional del 6,24%.

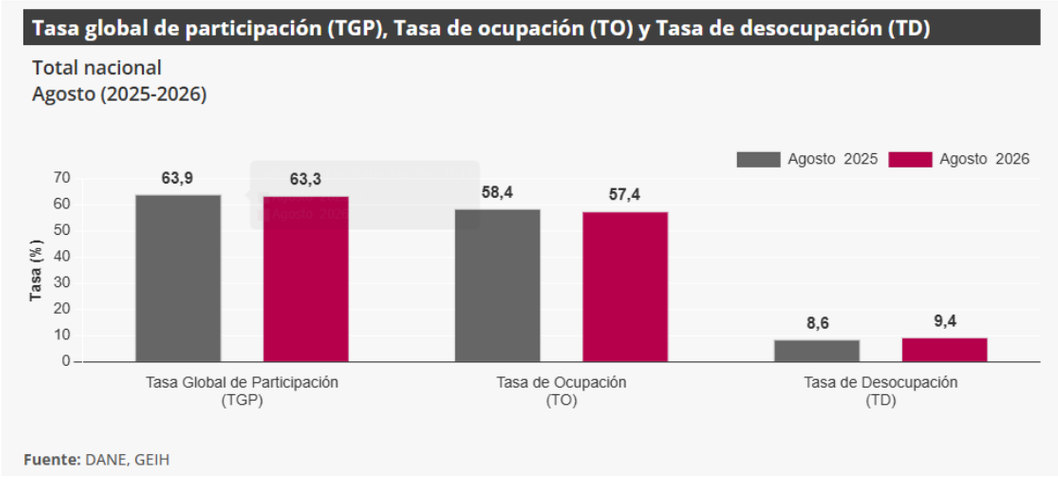
Por su parte, siete divisiones presentaron variaciones inferiores al promedio nacional. Entre ellas se encuentran Alimentos y bebidas no alcohólicas, con 6,10%; Bienes y servicios diversos, con 6,05%; Información y comunicación, con 5,97%; Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, con 5,74%; Transporte, con 5,25%; Recreación y cultura, con 4,98%; y Prendas de vestir y calzado, con 3,26%.

En términos generales, los resultados muestran un comportamiento diferenciado de los precios entre las distintas divisiones de gasto, destacándose los mayores niveles de variación anual en los servicios de restaurantes y hoteles, salud y educación.

MERCADO LABORAL

De acuerdo con las estadísticas más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante agosto de 2026 el mercado laboral colombiano presentó una tasa de desocupación del 9,4%, superior en 0,8 puntos porcentuales a la registrada en el mismo mes de 2025, cuando se ubicó en 8,6%.

Por su parte, la tasa global de participación alcanzó el 63,3%, frente al 63,9% observado en agosto de 2025, mientras que la tasa de ocupación se situó en 57,4 %, registrando una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al 58,4% del mismo periodo del año anterior. Estos resultados evidencian un comportamiento menos favorable de algunos de los principales indicadores del mercado laboral frente al año anterior, reflejado principalmente en el incremento de la tasa de desocupación y la reducción de la tasa de ocupación.

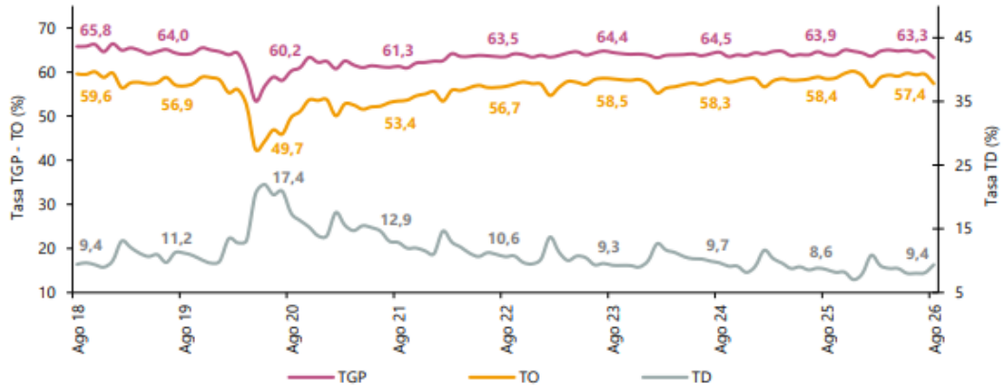


En cuanto a las 13 ciudades y áreas metropolitanas, durante agosto de 2026 la tasa de desocupación se ubicó en 9,1%, registrando un incremento de 1,3 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2025, cuando alcanzó el 7,8%. A su vez, la tasa global de participación fue de 65,8%, inferior a la registrada en agosto del año anterior, que correspondió al 66,7%.

Por otra parte, la tasa de ocupación se situó en 59,8%, presentando una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al 61,5% observado en agosto de 2025. El comportamiento de estos indicadores refleja una menor participación y ocupación laboral en las principales áreas urbanas del país, acompañada de un incremento en la desocupación frente al mismo periodo del año anterior.

En términos generales, el comportamiento del mercado laboral durante agosto de 2026 evidencia un incremento de la desocupación y una reducción de las tasas de participación y ocupación frente al mismo periodo del año anterior, tanto en el total nacional como en las principales ciudades y áreas metropolitanas.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)

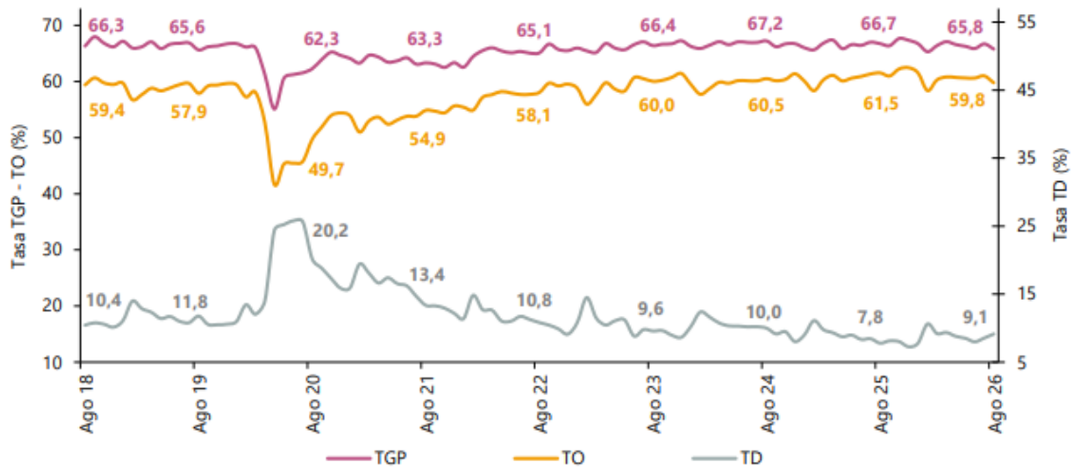


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En agosto de 2026, la tasa de desocupación se ubicó en 9,4%, lo que representa un incremento de 0,8 puntos porcentuales respecto al 8,6% registrado en agosto de 2025. Por su parte, la tasa global de participación alcanzó el 63,3%, presentando una reducción frente al 63,9% observado en el mismo mes del año anterior. Asimismo, la tasa de ocupación fue de 57,4%, inferior en 1,1 puntos porcentuales a la registrada en agosto de 2025, cuando se situó en 58,4%.

Estos resultados reflejan un comportamiento menos favorable de los principales indicadores laborales frente al año anterior, caracterizado por un aumento de la desocupación y una disminución tanto de la participación como de la ocupación.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2026, los indicadores del mercado laboral correspondientes al total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas presentaron variaciones frente al mismo periodo de 2025. La tasa de desocupación se ubicó en 9,1%, registrando un incremento de 1,3 puntos porcentuales frente al 7,8% alcanzado en agosto del año anterior. A su vez, la tasa global de participación fue de 65,8%, inferior al 66,7% registrado en el mismo mes de 2025. Por su parte, la tasa de ocupación alcanzó el 59,8%, evidenciando una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al 61,5% observado en agosto de 2025.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Durante el mes de agosto de 2026, la población ocupada en el total nacional alcanzó aproximadamente 23,685 millones de personas. En cuanto al comportamiento por ramas de actividad económica, algunas registraron una contribución negativa a la variación de la población ocupada. Entre ellas se destacan las industrias manufactureras, con una incidencia de -1,0 puntos porcentuales, seguidas de las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, con -0,4 puntos porcentuales, y las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que también aportaron -0,4 puntos porcentuales.

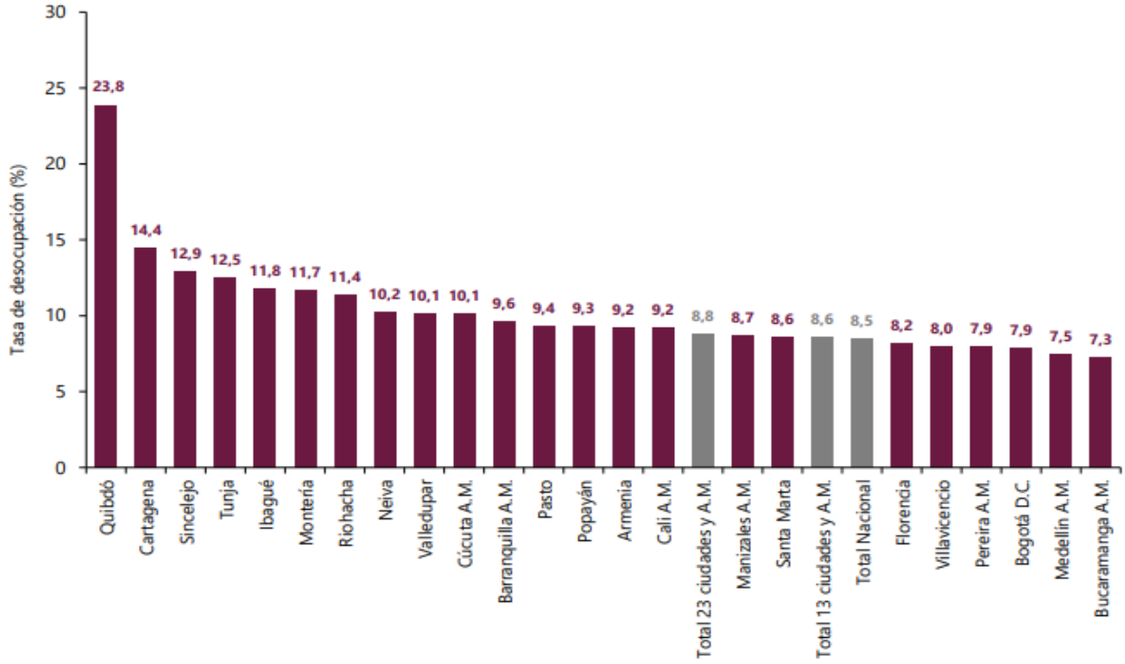
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2026, el comportamiento de la población ocupada según posición ocupacional presentó variaciones diferenciadas. Las categorías de jornalero o peón y empleado doméstico fueron las que registraron las mayores contribuciones negativas a la variación de la población ocupada en el total nacional, con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Durante el trimestre móvil junio-agosto de 2026, se observaron diferencias significativas en las tasas de desocupación entre las 23 ciudades y áreas metropolitanas analizadas. Los mayores niveles de desempleo se registraron en Quibdó, con 23,8%, seguida de Cartagena, con 14,4%, y Sincelejo, con 12,9%. En contraste, las menores tasas de desocupación correspondieron a Bucaramanga A.M., con 7,3%, Medellín A.M., con 7,5%, y Bogotá D.C., con 7,9%.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.690**	**15.158**	**100**	**468**	
Oficios del Hogar	7.990	8.172	53,9	183	1,2
Estudiando	3.564	3.558	23,5	-6	0,0
Otros*	3.137	3.428	22,6	291	2,0

Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2026, la población que se encontraba fuera de la fuerza de trabajo en el total nacional ascendió a 15,158 millones de personas. De este grupo, la mayor proporción correspondió a personas dedicadas a oficios del hogar, que representaron el 53,9%, mientras que quienes se encontraban estudiando constituyeron el 23,5% del total. Estos resultados permiten identificar las principales actividades desarrolladas por la población que no participa activamente en el mercado laboral durante el periodo analizado.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

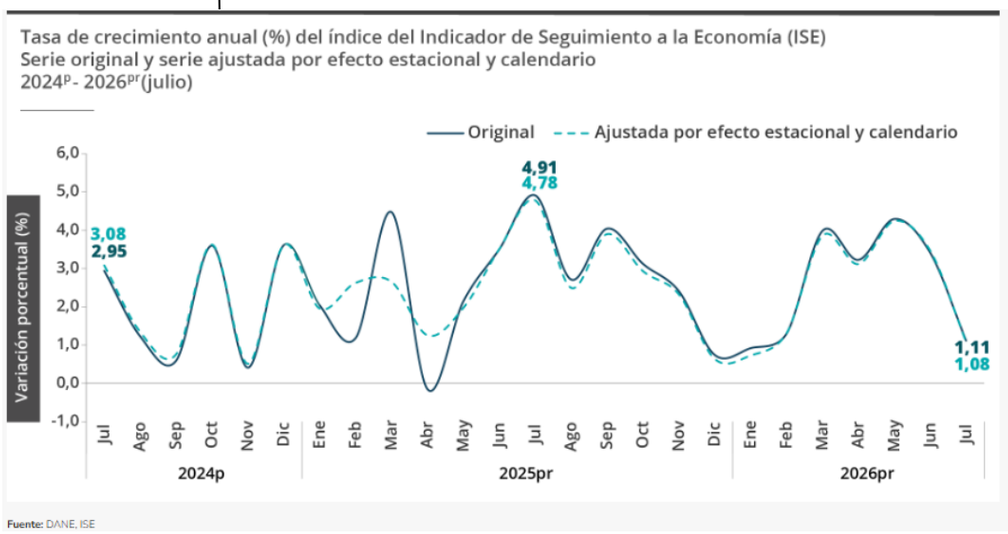
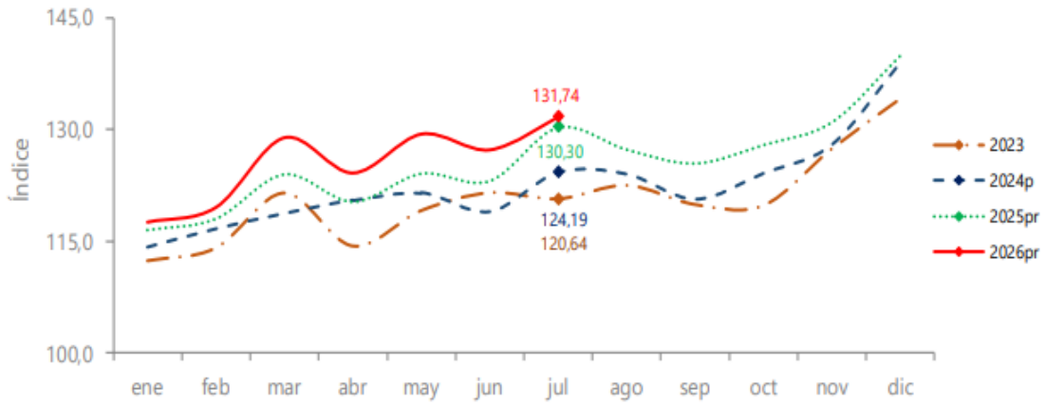
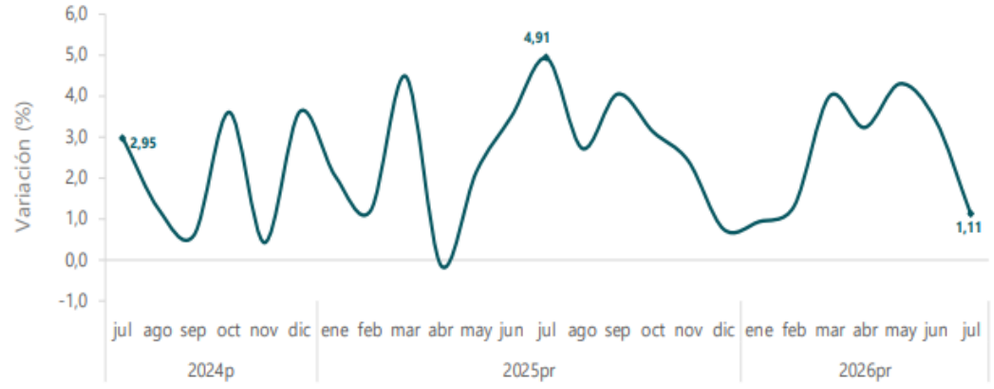


Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE

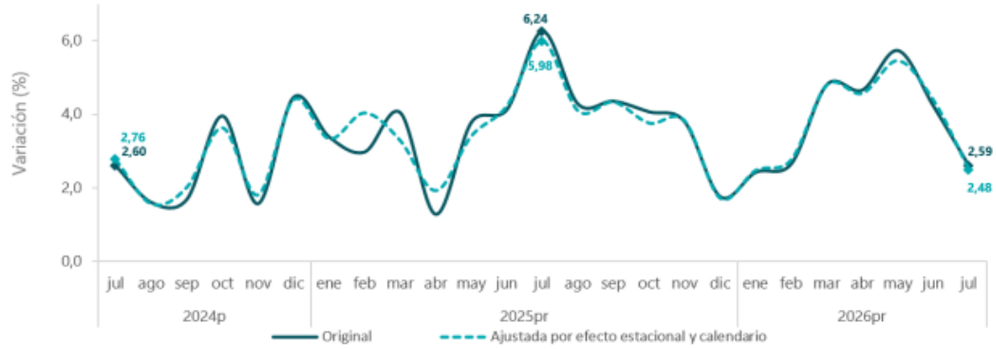
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE

Según la última información reportada por el DANE en septiembre del 2026, para julio de 2026, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) registró un valor de 131,74 en su serie original, evidenciando un crecimiento de 1,11 % frente al mismo mes de 2025, cuando el indicador se ubicó en 130,30. Este resultado refleja una variación positiva de la actividad económica nacional respecto al mismo periodo del año anterior y constituye un referente para analizar la evolución general de la economía durante el periodo evaluado.

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE

Durante julio de 2026pr, el índice correspondiente a las actividades terciarias, medido en su serie original, alcanzó un valor de 147,10, lo que representa un crecimiento del 2,59% frente al mismo mes de 2025pr, cuando se registró un índice de 143,39. Este resultado evidencia una evolución positiva de las actividades que conforman el sector terciario de la economía durante el periodo analizado.

Por otra parte, al considerar la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el índice de las actividades terciarias se ubicó en 145,29 en julio de 2026pr, presentando un crecimiento del 2,48% respecto a julio de 2025pr, cuando alcanzó un valor de 141,76.

2. ANÁLISIS TÉCNICO

Este sector abarca el suministro, adecuación e implementación de herramientas de seguridad electrónica y comunitaria, a través de equipos tecnológicos destinados a fortalecer las labores de vigilancia, facilitar la comunicación, detectar oportunamente posibles situaciones de riesgo y mejorar la coordinación entre los habitantes y las autoridades responsables de la seguridad.

La composición de los kits comunitarios de seguridad depende de las condiciones y requerimientos establecidos por cada entidad territorial. Estos pueden incluir cámaras de videovigilancia, alarmas comunitarias, equipos de comunicación y conectividad, dispositivos de almacenamiento, accesorios eléctricos y otros elementos complementarios que permitan integrar los diferentes componentes y asegurar su adecuada operación.

Para la implementación de estas soluciones es necesario evaluar diferentes condiciones técnicas y operativas, entre ellas, la interoperabilidad de los dispositivos, el alcance de la cobertura en los sectores priorizados, la disponibilidad de conectividad y suministro eléctrico, la capacidad de almacenamiento de información, las especificaciones de los equipos y los requerimientos propios de su instalación. Asimismo, los procesos de configuración y puesta en marcha deben asegurar la integración de los elementos suministrados, de manera que funcionen coordinadamente y atiendan las necesidades de seguridad identificadas en las comunidades beneficiarias.

En este contexto, la idoneidad y capacidad técnica del proveedor son aspectos fundamentales para el desarrollo del proyecto, dado que su responsabilidad no se limita al suministro de los bienes, sino que puede comprender también las labores de instalación, parametrización, integración y verificación de los sistemas. La adecuada ejecución de estas actividades contribuye a prevenir problemas de compatibilidad, reducir la probabilidad de fallas y minimizar posibles inconvenientes durante la operación de los equipos una vez sean entregados a la comunidad.

Las especificaciones técnicas son las siguientes:

Se evaluarán los aspectos técnicos de acuerdo con lo estipulado en el presente proceso de selección, evaluando el cumplimiento de los requerimientos señalados para los servicios objeto del presente proceso.

- Componentes y cantidades del proyecto

ITEM	COMPONENTES	UNIDAD	CANT
1	**ALARMAS COMUNITARIA**. CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 1	UND	4
2	**CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 2	UND	64
3	**GRABADOR DE VIDEO** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 3	UND	4
4	**MONITOR CCTV** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 4	UND	4
5	**SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 5	UND	4
6	**GABINETE METÁLICO** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 6	UND	4
7	**POSTES SISTEMAS DE SEGIRIDAD** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 7	UND	16
8	**CABLEADO CÁMARAS Y ALARMAS** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 8	GLOBAL	4
9	**ACOMETIDA ELÉCTIRCA** (Puntos De Cámara Y Sala De Control Y Nodo) CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 9	UND	4
10	**SISTEMA PUESTA A TIERRA** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 10	UND	4
11	**INSTALACION** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 11	GLOBAL	4
12	**LEVANTAMIENTO DE INFORMACION** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 12	GLOBAL	4

Las especificaciones técnicas mínimas son las siguientes:

ÍTEM	KIT DE SEGURIDAD COMUNITARIA
1	**ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS**
1.1	El sistema de alarma comunitaria debe tener capacidad de almacenar por los menos 200 usuarios. *Las autoridades locales deberán establecer los usuarios autorizados para la activación de las alarmas comunitarias
1.2	Debe permitir la activación mediante llamada telefónica.
1.3	Debe rechazar las llamadas entrantes de números o de usuarios que no se encuentren activos o creados en el sistema de alarma
1.4	Debe permitir que a través del uso de tonos DTMF se pueda seleccionar un evento de alarma, un evento de perifoneo o la reproducción de mensaje almacenado.
1.5	Cuando es activada por alguno de los usuarios registrados en el sistema identifica nombre, dirección y número telefónico de quien activa el sistema.
1.6	Debe contar con un comunicador para operar en la red celular 2G y/o 3G y/o 4G y/o 5G.
1.7	Debe contar con un Indicador LED para la señal de la red celular.
1.8	Debe permitir enviar mínimo 8 mensajes de texto de aviso de emergencia cuando se active la alarma y hacer una llamada de voz.
1.9	Debe permitir su configuración mediante mensajes SMS.
1.10	El panel de la alarma comunitaria debe estar contenido en un gabinete metálico o plástico.
1.11	El panel de alarma debe contar como mínimo con una (1) salida a 12V y una (1) salida por contacto seco.
1.12	Debe contar con una salida de audio de 8 ohm para hacer perifoneo con altavoz
1.13	Debe permitir la conexión de una batería recargable, así como un sistema de control para carga y descarga de una batería de 12V.
1.14	Debe permitir la grabación de mínimo (9) mensajes pregrabados previamente y almacenados en el panel de alarma en una memoria SD de mínimo (4) GB y posterior reproducción de estos a través del uso de tonos DTMF ante la activación del sistema de alarma.
1.15	Debe permitir perifoneo desde un celular
1.16	La alarma comunitaria debe estar conformada como mínimo por: (1) Panel de alarma, (1) Fuente de alimentación de 12VDC / 5A, (1) Batería de respaldo de 12VDC / 7A, (2) Cornetas para perifoneo de 30W y (2) sirenas de alarma a 110 VAC.
1.17	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CORNETA DE PERIFONEO**
1.17.1	Base que permite girar la corneta a 180º

1.17.2	Potencia mínima de 30W
1.17.3	Impedancia: 8 ohmios
1.17.4	Resistente a la intemperie y agua
1.17.5	Fabricada en aluminio o plástico.
1.17.6	Cantidad de Cornetas por Alarma (2)
1.18	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SIRENA DE ALARMA**
1.18.1	Voltaje de Operación: 110 VAC
1.18.2	Consumo: 90W
1.18.3	Potencia: 70 dB
1.18.4	RPM: 7000
1.18.5	Resistente a la intemperie y agua
1.18.6	Fabricada en aluminio o plástico.
1.18.7	Cantidad de sirenas por Alarma (2)

ÍTEM	SEGURIDAD COMUNITARIA
2	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA**
2.1	Tecnología: Análoga
2.2	Tipo de cámara: Tipo Bala
2.3	Material: Metal / Plástico
2.4	Resolución: 2 MP, 1920(H)×1080(V)
2.5	Angulo de Apertura: Horizontal mínimo de 80°; Vertical mínimo de 45°
2.6	Tipo de Lente: Lente Fijo
2.7	Distancia focal: 3.6mm
2.8	Iluminadores Infrarrojos: Capacidad de iluminación mínima de 50 m
2.9	Control de IR: Auto / Manual
2.10	Iluminación Mínima: 0.01Lux/F2.0, 30IRE, 0Lux IR on
2.11	Sensor de Imagen: Sensor entre 1/2.7” a 1/3”
2.12	Alimentación: 12 VDC
2.13	Nivel de Protección: IP66
2.14	Salida de Video: 1 canal BNC de alta definición
2.15	Función Día / Noche: Auto / Manual
2.16	Modo BLC: BLC / HLC / DWDR
2.17	WDR: DWDR
2.18	Reducción de ruido: 2D
2.19	Balance de Blancos: Auto / Manual
2.20	Smart IR: Auto / Manual
2.21	Certificaciones: CE y/o FCC y/o UL
2.22	Con sus respectivos videos balun HD que funcione a 250 metros mínimo
2.23	Con fuente de poder a 12 Voltios mínimo 2 Amperios por cámara

ÍTEM	SEGURIDAD COMUNITARIA
3	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS GRABADOR DE VIDEO**
3.1	Tipo: Hibrido
3.2	Número de Canales: 16CH
3.3	Resolución Máxima: Grabación hasta 1080p@30FPS,
3.4	Compresión: H.265, H.265+.
3.5	Resolución: 1er Canal 1080N@25FPS, restantes 1080N@15FPS.
3.6	Salida HDMI: 1 Puerto HDMI
3.7	Resolución Máxima Salida HDMI 1: HDMI1 1920 × 1080/60Hz
3.8	Interfaz de Red: RJ45 10/100 Mbps
3.9	Capacidad DVR en HDD: HASTA 6TB
3.10	Tipo: HDD
3.11	Capacidad Requerida: 4TB
3.12	Bahía de Disco: 3.5"
3.13	Velocidad: 5400 RPM
3.14	Interface: SATA 3 Gb/s
3.15	Cache: Cache 256MB

ÍTEM	SEGURIDAD COMUNITARIA

4	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS MONITOR CCTV
4.1	Tamaño: mínimo 19 pulgadas
4.2	Tipo: LED, WLED o superior
4.3	Pantalla: Plana
4.4	Relación de aspecto: 16:9
4.5	Resolución: 1366 x 768 o superior
4.6	Entrada de Video: HDMI

ÍTEM	SEGURIDAD COMUNITARIA
5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA
5.1	Tipo: UPS - Sistema de Alimentación Ininterrumpida
5.2	Tecnología: Interactiva
5.3	Potencia Aparente: Depende del consumo de los equipos
5.4	Potencia Real: Depende del consumo de los equipos
5.5	Factor de Potencia: FP 0.48
5.6	Fases: Monofásica
5.7	tomas Reguladas: 4 Tomas Reguladas 120V
5.8	Frecuencia nominal de salida: 60 Hz
5.9	Tipo de baterías: Selladas libres de mantenimiento y alojadas al interior de la UPS.
5.10	Formato de UPS: Tipo Torre

ÍTEM	SEGURIDAD COMUNITARIA
6	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: GABINETE METÁLICO
6.1	Tipo: Rack de Pared
6.2	Tamaño: profundidad 510mm, Ancho 530 mm, Altura 5 RU o 7 RU
6.3	Sistema de Ventilación: (2) ventiladores a 110 VAC y (1) termostato

ÍTEM	SEGURIDAD COMUNITARIA
7	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: POSTES SISTEMAS DE SEGURIDAD
7.1	Poste cilíndrico, galvanizado en caliente
7.2	Altura mínima de 6 m
7.3	Diámetro 3"
7.4	Calibre 3 mm
7.5	Canastilla de anclaje de pernos de 1/2", 50 cm de profundidad
7.6	Flanje de 240mm x 240 mm, de 1/4" de espesor.
7.7	El contratista deberá suministrar e instalar cuatro (4) postes por kit de seguridad
7.8	Los postes se deben instalar en las cuatro (4) esquinas indicadas por la administración local.
7.9	En cada uno de los postes se instalarán (4) cámaras, (1) corneta de perifoneo o (1) sirena de 110 VAC, (1) caja de equipos y conexiones. Se deben tener en cuenta brazos o soportes de (1) metro de largo para la instalación de las cámaras.
7.10	Debe tener Corona Antiescalatoria
7.11	El diseño del poste debe ser autorizado por el supervisor del contrato antes de la instalación.
7.12	La definición de las ubicaciones y autorizaciones para la instalación de los postes serán responsabilidad de las autoridades locales.

ÍTEM	SEGURIDAD COMUNITARIA
8	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CABLEADO CÁMARAS Y ALARMAS
8.1	Para el cableado de las cámaras se deberá utilizar cablea UTP Cat 5E para exteriores (100% cobre). Se deberá cablear desde el rack de equipos instalado en una casa o comercio del sector hasta cada uno de los cuatro (4) postes suministrados e instalados por el contratista. Se estima un mínimo de 470 m de cable UTP Cat 5 E por sistema de seguridad colaborativo.
8.2	Para el cableado de Adquisición eléctrico de las cámaras se deberá usar Cable de Cobre Encauchetado, el calibre del cable debe ser calculado según el consumo, el calibre mínimo será de 2 x 16 AWG. Se deberá cablear desde el rack de equipos instalado en una casa o comercio del sector hasta cada uno de los cuatro (4) postes suministrados e instalados por el contratista. Se estima un mínimo de 395 m de cable AWG 2 x 16 (100% cobre) por sistema de seguridad colaborativo.

Calle 7º No 5-04-0/8 Alcaldía Municipal de San Luis
(+57) 8 2252166 / 2252010
contactenos@sanluis-tolima.gov.co www.sanluis-tolima.gov.co

8.3	Para el cableado de alimentación de las sirenas y cornetas de perifoneo se deberá usar Cable que garantice buena cálida del sonido a 200 Metros. Se deberá cablear desde el rack de equipos instalado en una casa o comercio del sector hasta cada uno de los cuatro (4) postes suministrados e instalados por el contratista. Se estima un mínimo de 470 m de cable por Kit de seguridad Comunitario.
8.4	Todos los cables se deben instalar soportados con guaya de acero y accesorios que soporte el peso de los cables.
8.5	La definición de las ubicaciones y autorizaciones para la instalación del cableado de los sistemas de seguridad, así como el uso de los postes serán responsabilidad de las autoridades locales.

ÍTEM	SEGURIDAD COMUNITARIA
9	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ACOMETIDA ELÉCTRICA
9.1	Para proteger los equipos ubicados en el rack, el contratista deberá suministrar e instalar un minibreaker de riel de (1 x 16) amperios y una caja de sobreponer. Este se deberá instalar al interior de cada vivienda o establecimiento comercial.
9.2	Para energizar los equipos del rack, el contratista deberá suministrar e instalar cable encauchetado AWG cobre, el calibre se debe calcular según el consumo de los equipos y las normas eléctricas vigentes. Se deben considerar mínimo (25) metros de cable encauchetado
9.3	El contratista deberá considerar todos los materiales o elementos necesario para la correcta instalación y operación de la acometida eléctrica.
9.4	La definición de las ubicaciones y autorizaciones para la instalación de las acometidas eléctricas, así como el uso de los postes serán responsabilidad de las autoridades locales.

ÍTEM	SEGURIDAD COMUNITARIA
10	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SISTEMA PUESTA A TIERRA RACK
10.1	El sistema puesta a tierra de cada sitio de instalación de rack de kit de alarma comunitaria estará conformados básicamente así: Por electrodos o varillas con dimensión de 2.40 m de largo, diámetro 5/8", coperwell; El cable de cobre desnudo o encauchado será calibre #8, las puntas de las varillas estarán enterradas a 0.15 metros del suelo, además serán tendidos sin tensión alguna; todas las soldaduras deben ser de tipo exotérmica; En todo caso los sistemas de puesta a tierra deben tener una medición máxima de 10 ohmios
10.2	NOTA: Cada punto será un caso particular en su instalación, instalando los elementos necesarios y realizando las adecuaciones necesarias hasta alcanzar la medida de resistividad requerida cumpliendo las normas vigentes en materia eléctrica y las que requiera la empresa prestadora del Adquisición eléctrico.

ÍTEM	SEGURIDAD COMUNITARIA
11	GENERALIDADES DE LA INSTALACIÓN
11.1	Las cornetas y sirenas de las alarmas comunitarias y las cámaras de videovigilancia se instalarán en los postes suministrados por el contratista. Notas: Las autoridades locales serán las encargadas de tramitar los permisos de instalación de la infraestructura de postes.
11.2	El tendido del cable de los dispositivos de los kits comunitarios de seguridad, podrá realizarse usando los postes de las empresas públicas y otros que se encuentren instalados en el área. Las autoridades locales serán las encargadas de tramitar y coordinar las autorizaciones para su uso. Los costos del uso de la infraestructura de postes serán asumidos por las autoridades locales. y el contratista será el encargado de suministrar toda la información técnica para solicitar estos permisos.
11.3	Al interior de una de las viviendas o comercio del barrio o sector seleccionado, se deberá instalar un gabinete metálico, tipo rack de pared, para resguardar los equipos de alarma (panel de alarma, fuente de alimentación y batería) y de CCTV (grabador de video, UPS, transformadores, videobalun). Los racks deberán estar dotados de un sistema de refrigeración que permita controlar la temperatura interna del gabinete. Las autoridades locales serán las encargadas de seleccionar el inmueble donde se instalarán estos gabinetes, así como de coordinar las ubicaciones y sus respectivas autorizaciones de instalación.
11.4	Desde cada una de ubicaciones se deberá realizar el tendido del cable para cada una de las cámaras, cornetas y sirenas de los sistemas de seguridad colaborativa. El cableado podrá ser tendido usando la infraestructura de postes existentes (previa autorización de las autoridades locales)
11.5	La alimentación de los equipos que conforman los sistemas de seguridad se realizará desde la red eléctrica del municipio. Para el tendido del cable se podrá hacer uso de la infraestructura de postes existentes, previa autorización y coordinación de las autoridades locales con las

	empresas de servicios públicos. El contratista deberá asumir y tener en cuenta los materiales y mano de obra necesaria para esta actividad.
11.6	El contratista deberá contemplar los materiales y accesorios necesarios para la operación de los sistemas de alarma y CCTV.
11.7	Será obligación del Contratista velar por que las instalaciones eléctricas a realizar, cumpla con los estándares establecidos por la Norma Técnica Colombiana 2050; la Resolución No. 18-0398 del 07 de abril de 2004 del Ministerio de Minas y Energía, mediante la cual expidió Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y las normas de la electrificadora regional. (Presentar Declaración de cumplimiento RETIE)
11.8	El contratista deberá tener a sus empleados afiliados al sistema general de riesgos profesionales, siendo el único responsable por cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato.
11.9	El contratista deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria y nunca de manera aislada, de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. Igualmente debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.
11.10	El contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes, terceras personas, resultantes de negligencia o descuido, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.
11.11	Cuando los trabajos objeto del contrato deban realizarse en sectores donde la cantidad de público que en él circula y en general, cuando para realizar cualquier otro tipo de trabajo se alteren las condiciones normales del tránsito, el contratista estará en la obligación de tomar todas las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes para lo cual deberá acatar las siguientes normas que regulan la materia.
11.12	Se deberá instalar señales y avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y a las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriores y con las instrucciones del supervisor. Será responsabilidad del contratista cualquier accidente ocasionado por la carencia de dichos avisos, defensas, barreras, guardianes y señales.
11.13	El supervisor podrá, en cualquier momento, ordenar que se suspenda de los trabajos o parte de ellos si existe un incumplimiento para llevar a cabo los requisitos de señalización o las instrucciones del supervisor a este respecto.

ÍTEM	SEGURIDAD COMUNITARIA
12	**LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN**
12.1	Se debe crear un plano en Google Maps formato kmz con la cartera de postes y la ubicación de los equipos según requerimientos de CELSIA
12.2	Se debe recopilar la información de cartera de postes a utilizar y diligenciar el formato de CELSIA
12.3	Se debe diligenciar el formato de solicitud de uso de infraestructura de CELSIA y se debe firmar por el ingeniero eléctrico que recopile la información.
12.4	Se debe anexar la fotocopia de la cedula del ingeniero Eléctrico que firma
12.5	Se debe anexar la fotocopia de la matricula profesional del ingeniero Eléctrico que firma
12.6	Se debe anexar la ficha técnica de todos los equipos a instalar
12.7	Se debe anexar registro TIC de la empresa contratista
12.8	Todos los documentos se deben entregar en medio digital e impreso al supervisor del contrato

ITEM	SEGURIDAD COMUNITARIA
13	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MANTENIMIENTOS**
13.1	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema durante el periodo de garantía, para lo cual se debe desarrollar las siguientes actividades:

13.2	Mantenimiento preventivo: hace referencia a la revisión y limpieza periódica de los equipos, para garantizar su buen funcionamiento. Siendo necesario especificar el cronograma de prestación del mismo (mínimo dos veces en el año, con un intervalo no menor a seis meses entre cadamantenimiento). El contratista debe presentar y socializar el protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo
13.3	Mantenimiento Correctivo: Se refiere a la revisión y reparación de los equipos que presenten fallas durante el periodo de garantía, incluyendo el Adquisición de repuestos sin costo adicional, el tiempo de respuesta deberá ser inferior a 3 días en sitio.
13.4	El contratista se compromete a entregar un informe cada vez que realice un mantenimiento de cada sitio por separado de las actividades realizadas dentro del tiempo de la garantía al supervisor del contrato. (Deberá adjuntar registro fotográfico)
13.5	El contratista debe suministrar e instalar por cada sitio un aviso informativo que indique el procedimiento a seguir en caso de fallas o requerimientos durante el tiempo de la garantía.

ÍTEM	**SEGURIDAD COMUNITARIA**
14	**GARANTIA**
14.1	El tiempo de garantía técnica es de un (1) años. La empresa deberá ofrecer una garantía no menor a un (1) años a partir de la entrega formal a satisfacción del sistema por defectos de fabricación y materiales de los equipos, así como por el funcionamiento del mismo, en donde la empresa se compromete durante el año de garantía a cambiar por nuevos aquellos equipos que fallen más de dos veces durante el año.
14.2	Garantía de funcionamiento: El contratista se obliga a reemplazar a sus expensas aquellos equipos, materiales o partes que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, durante el periodo de garantía solicitado, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción. En caso que no pueda ser reparado el equipo deberá ser restituido por un equipo o componente nuevo de las mismas características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista.

ÍTEM	**SEGURIDAD COMUNITARIA**
15	**TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO**
15.1	Se debe realizar transferencia de conocimientos mínimo a 2 personas de la comunidad por Kit Comunitario, 2 Policiales y 2 funcionarios de la Alcaldía, en el manejo y mantenimiento del sistema instalado. Esta capacitación debe ser dictada por personal idóneo, altamente capacitado y calificado (el personal capacitador deberá ser aprobado por la supervisión del contrato). Duración mínima 8 horas.
15.2	Temas a tratar:
	3 horas sistema de CCTV.
	3 horas sistema de Alarma Comunitaria.
	1 horas Sistema Eléctrico Interconexión de los sistemas
	1 horas mantenimiento del sistema.
15.3	El contratista deberá entregar un certificado a cada uno de participantes al igual que elaborar acta de cada una de ellas, las cuales serán entregadas en original al supervisor del contrato.

NOTA 1: En la elaboración de la propuesta económica el proponente NO debe superar el valor estimado para el presente proceso, de lo contrario la propuesta económica incurrirá en causal de rechazo de la oferta.

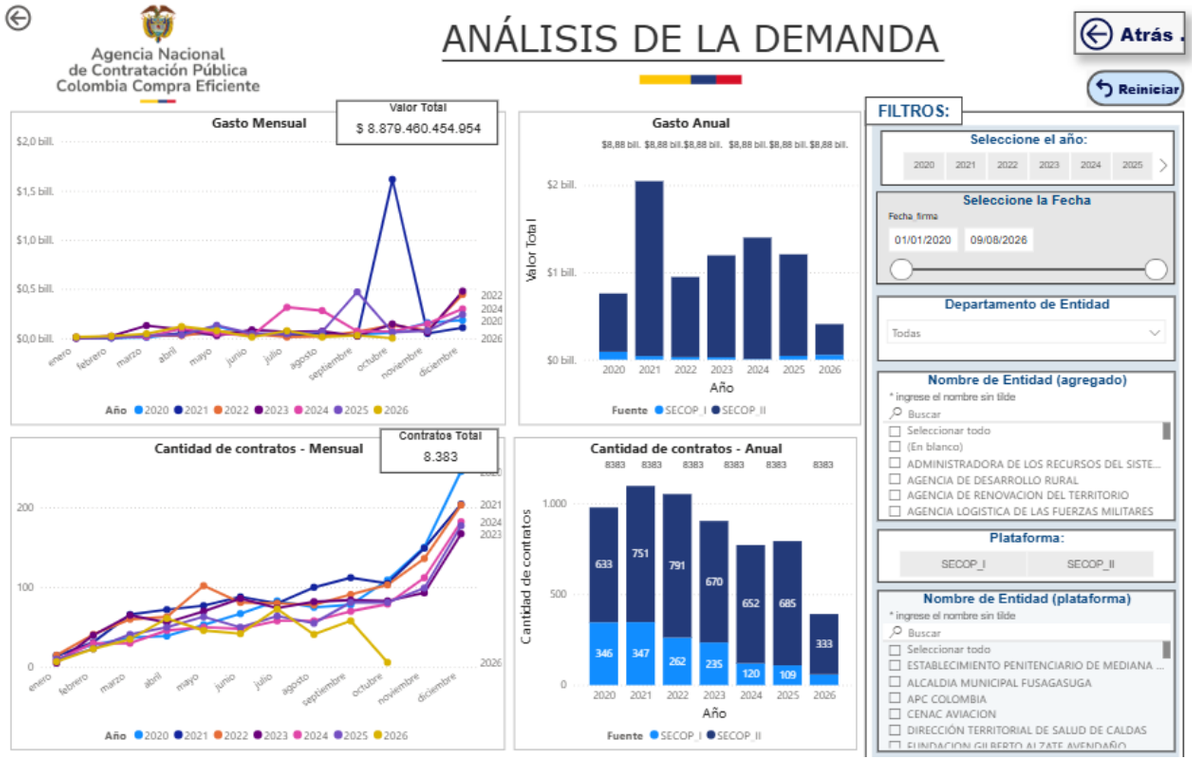
NOTA 2: El proponente deberá indicar en cada ítem si cumple o no cumple con el requerimiento técnico. En caso de NO evidenciarse el CUMPLE, será causal de rechazo.

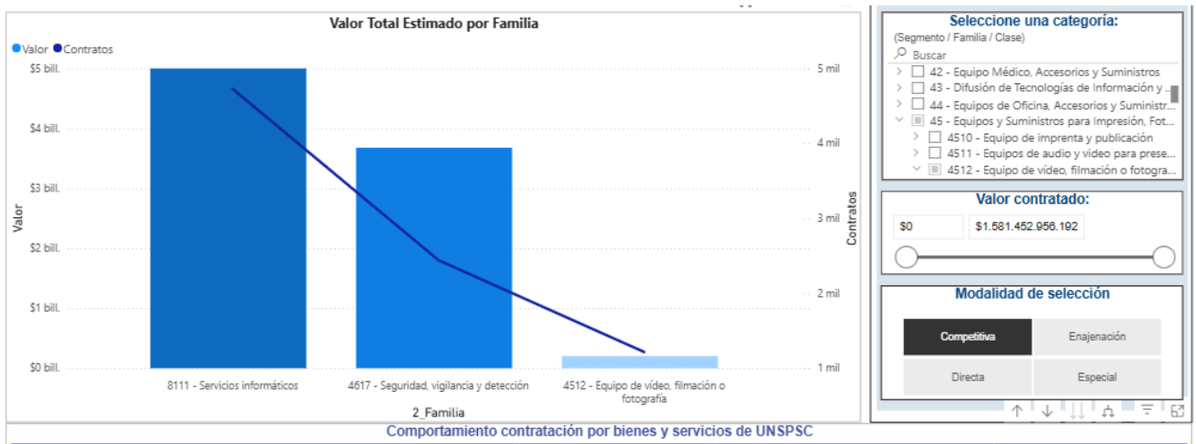
NOTA 3: El proponente deberá anexar las fichas técnicas de cada uno de los equipos ofertados.
El proponente deberá anexar carta de compromiso de cumplimiento suscrito por el representante legal en la que se comprometa a dar disponibilidad y entrega inmediata de los equipos en los precios y condiciones técnicas ofertadas para la vigencia 2026.

Se tendrán en cuenta los documentos de la oferta señalados. Serán objeto de verificación de cumplimiento y los que cumplan los requisitos solicitados serán consideradas PROPUESTAS HÁBILES O QUE CUMPLEN, para continuar en la evaluación; en caso contrario serán determinadas como PROPUESTAS INHÁBILES O QUE NO CUMPLEN.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

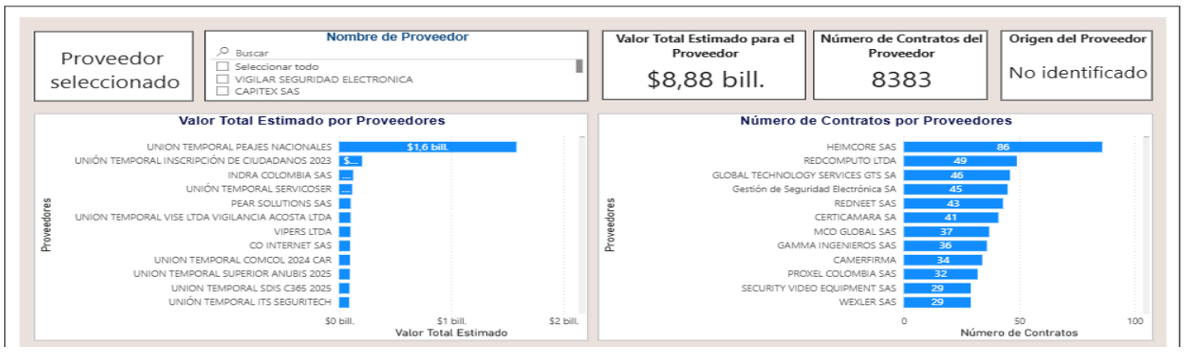
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:



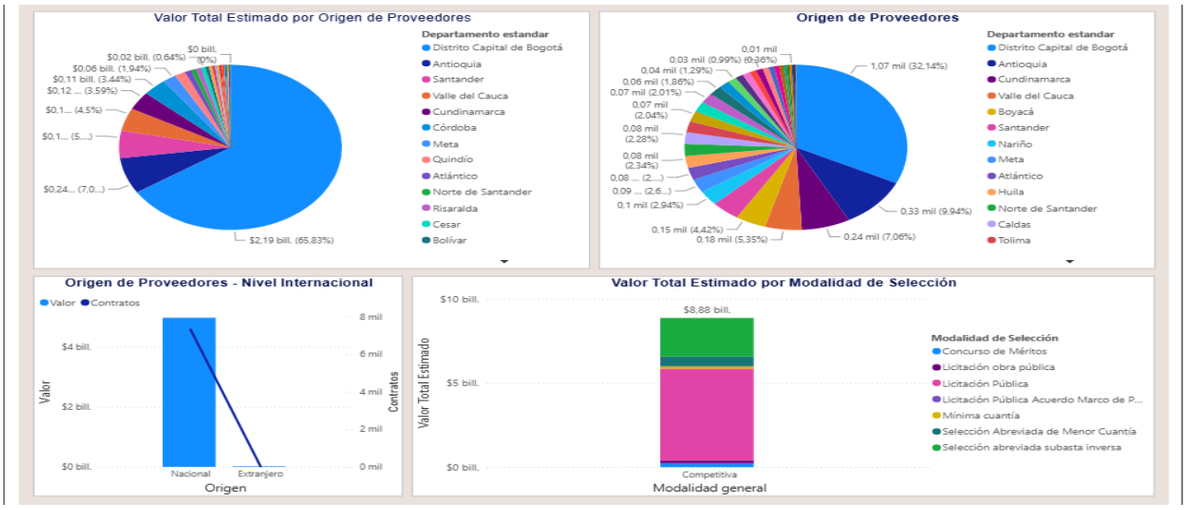


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020		2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8111 - Servicios informáticos	$358.813.305.351	4,50%	652	$1.856.992.016.465	23,31%	593	$511.616.795.735
811115 - Ingeniería de software o hardware	$144.791.808.437	1,82%	278	$1.731.160.280.346	21,73%	226	$113.084.761.442
811118 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	$214.021.496.914	2,69%	374	$125.831.736.119	1,58%	367	$398.532.034.293
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	$391.410.775.087	4,91%	275	$165.007.265.865	2,07%	302	$419.007.278.679
4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía	$8.694.398.299	0,11%	171	$25.034.209.033	0,31%	158	$17.527.620.831
Total	$758.918.478.737	9,53%	1098	$2.047.033.491.363	25,70%	1053	$948.151.695.245



Calle 7º No 5-04-0/8 Alcaldía Municipal de San Luis
(+57) 8 2252166 / 2252010
contactenos@sanluis-tolima.gov.co www.sanluis-tolima.gov.co



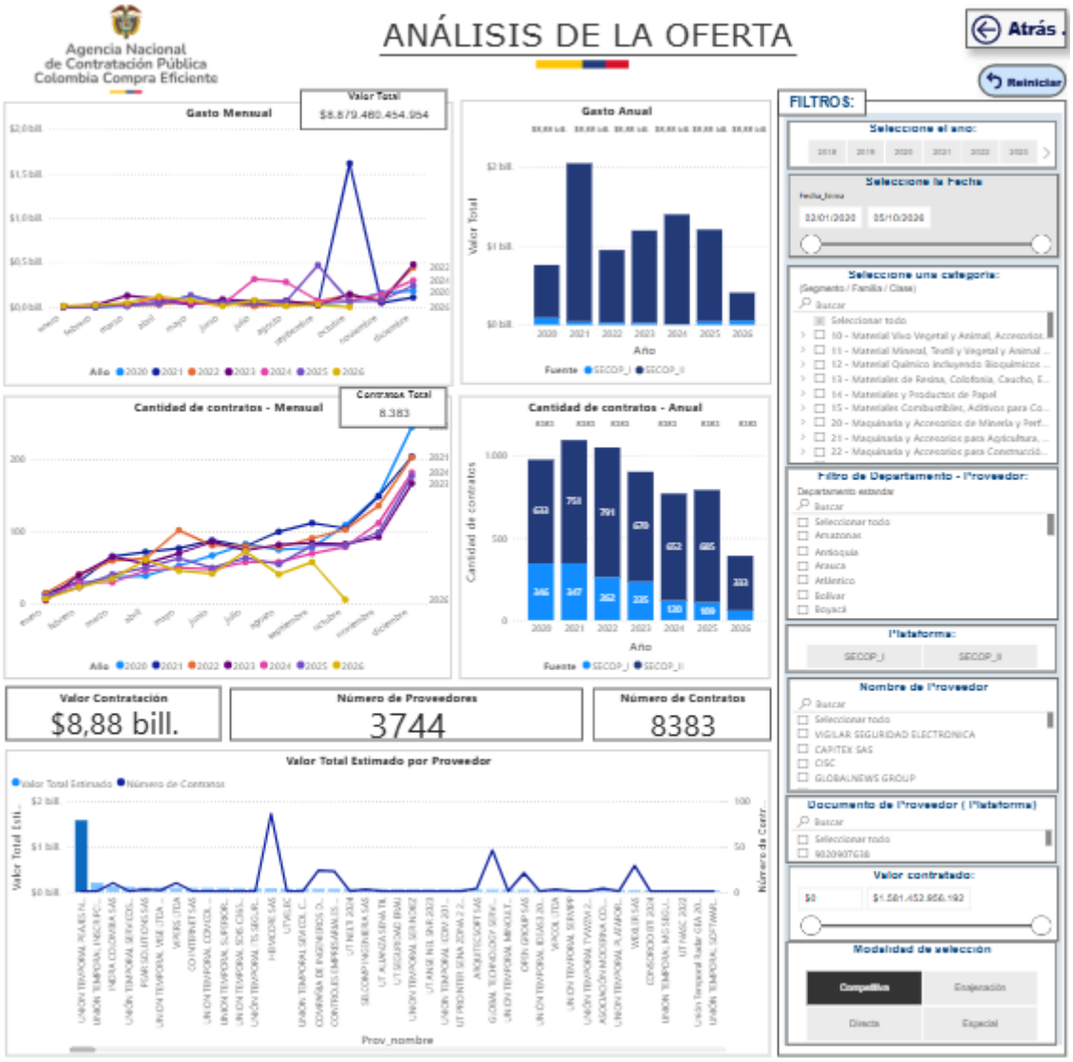
De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación. Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar:

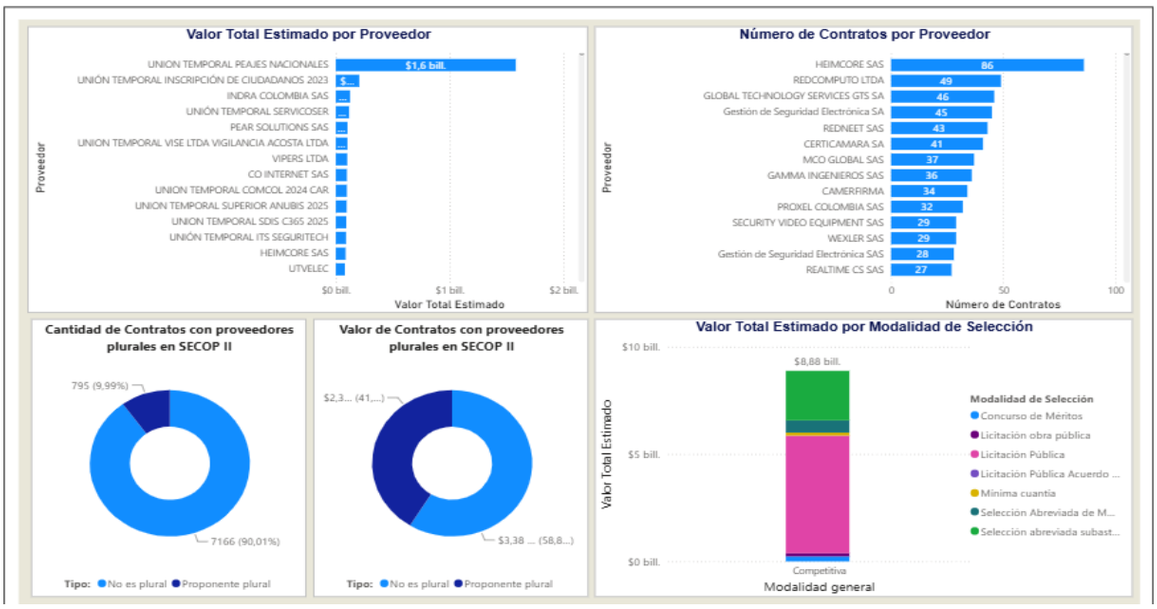
CONTRATO	VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO
SA-MC-MA-003-2026	2026	MENOR CUANTÍA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL APOYO DEL SERVICIO DE POLICÍA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO CONFORME EL INDICADOR DE PRODUCTO: IMPLEMENTAR UN (1) PROYECTO DE SEGURIDAD MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS EN EL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO DEL PLAN DE DESARROLLO POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024-2027.
SAMC-008-2025	2025	MENOR CUANTÍA	ADQUIRIR, INSTALAR, CONFIGURAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UN SISTEMA INTEGRAL DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) CONFORMADO POR CÁMARAS DE SEGURIDAD, EQUIPOS DE GRABACIÓN, ALMACENAMIENTO, Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA SEGURIDAD, CONTROL Y LA PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y BIENES BAJO RESPONSABILIDAD DE CUNDEPORTES FUNZA
SA-MC-No 025-2025	2025	MENOR CUANTÍA	ADQUISICIÓN INCLUYE (INSTALACIÓN), PROGRAMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, ESTABLECIDO EN EL PLAN DE SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA 2024 -2027 - MUNICIPIO DE SAMACÁ
SAMC-011-2024	2024	MENOR CUANTÍA	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD CCTV, CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS Y BATERÍAS DE BAÑOS DEL CORDÓN AMURALLADO BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA ETCAR.
SAMC-135-CENACTELEMATICA	2023	MENOR CUANTÍA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA DOTAR EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DEL CCON4, A EJECUTARSE EN LA VIGENCIA 2023

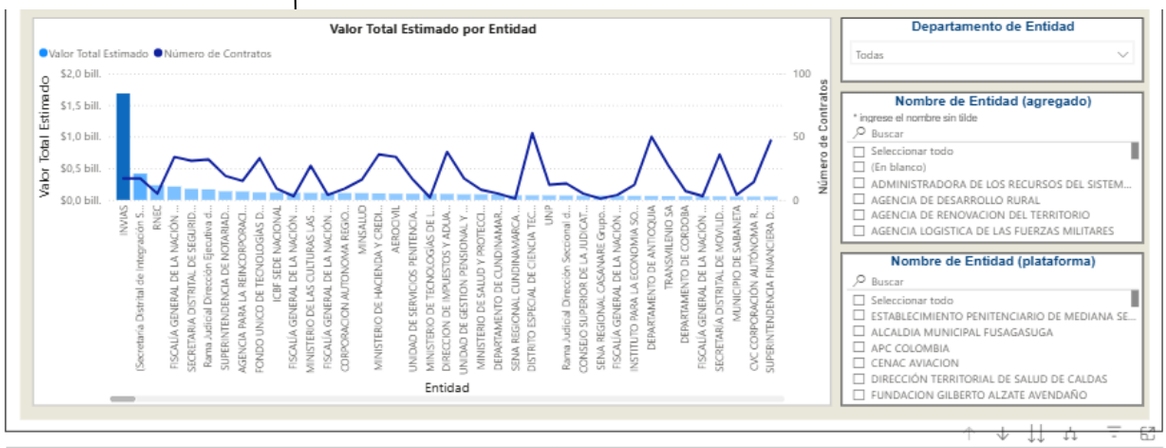
Revisada la plataforma SECOP, se evidencia que los diferentes municipios cercanos, han realizado procesos similares al mencionado.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018		2019			2020			20	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
8111 - Servicios informáticos	$286.200.708.006	3,22%	676	$290.693.606.914	3,27%	587	$358.813.305.351	4,04%	652	$1.856.992
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	$128.154.165.256	1,44%	387	$187.122.900.107	2,11%	251	$391.410.775.087	4,41%	275	$165.007
4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía	$6.628.131.547	0,07%	170	$15.384.745.159	0,17%	141	$8.694.398.299	0,10%	171	$25.034
Total	$420.983.004.809	4,74%	1233	$493.201.252.180	5,55%	979	$758.918.478.737	8,55%	1098	$2.047.033

5. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

Para la determinación de valor estimado del proceso, el municipio de San Luis tomó como base los valores unitarios obtenidos de las cotizaciones solicitadas por la entidad. De acuerdo con la solicitud de cotización y la ficha técnica remitida a cada uno de los proveedores, se obtuvieron tres (3) cotizaciones de los siguientes proveedores:

- **SYTECSYS SAS**

SITECSYS
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA

www.sitecsys.com
Calle 21 #44 18, Bogota D.C, Colombia
PBX: +57 601 478 6666

CIUDAD	BOGOTÁ	**COTIZACIÓN NO.**	**260112-7**
FECHA	1/10/2026	**EMPRESA**	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA
CONTACTO	LESLYE BONILLA	**NIT**	890.700.842-8
TELÉFONO	+57 315 8463837	**DIRECCIÓN**	Calle 7 No. 5-26, frente al Parque Principal, San Luis, Tolima
E-MAIL	preventa1@sitecsys.com		

ITEM	COMPONENTES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	ALARMAS COMUNITARIA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 1	UNID	4	$ 3.400.336,57	$ 13.601.346

2	CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 2	UNID	64	$ 242.775,91	$ 15.537.658
3	GRABADOR DE VIDEO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 3	UNID	4	$ 1.431.003,34	$ 5.724.013
4	MONITOR CCTV CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 4	UNID	4	$ 632.683,21	$ 2.530.733
5	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 5	UNID	4	$ 636.787,66	$ 2.547.151
6	GABINETE METÁLICO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 6	UNID	4	$ 1.409.021,27	$ 5.636.085
7	POSTES SISTEMAS DE SEGURIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 7	UNID	16	$ 3.618.280,04	$ 57.892.481
8	CABLEADO CÁMARAS Y ALARMAS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 8	GLOBAL	4	$ 6.992.877,20	$ 27.971.509
9	ACOMETIDA ELÉCTRICA (Puntos De Cámara Y Sala De Control Y Nodo) CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 9	UNID	4	$ 3.889.984,08	$ 15.559.936
10	SISTEMA PUESTA A TIERRA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 10	UNID	4	$ 2.831.996,75	$ 11.327.987
11	INSTALACIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 11	GLOBAL	4	$ 16.435.334,67	$ 65.741.339
12	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 12	GLOBAL	4	$ 1.617.631,60	$ 6.470.526
VALOR TOTAL SIN IVA				**$ 230.540.764**	
ADMINISTRACIÓN (15%)				**$ 34.581.115**	
IMPREVISTOS (2%)				**$ 4.610.815**	
UTILIDAD (5%)				**$ 11.527.038**	
IVA (19%) SOBRE LA UTILIDAD				**$ 2.190.137**	
TOTAL				**$ 283.449.870**	

CONDICIONES COMERCIALES			
SERVICIO DE INSTALACIÓN	INLCUIDO	**OBRA CIVIL**	NO INCLUYE
FORMA DE PAGO	50% ANTICIPADO Y 50% PARA ENTREGA A FAVOR DE SITECSYS S.A.S		
TIEMPO DE ENTREGA	(6) A (8) SEMANAS, UNA VEZ RECIBIDA Y ACEPTADA SU ORDEN DE COMPRA	**VALIDEZ DE LA OFERTA**	90 días
LUGAR DE ENTREGA	A CONVENIR	**TRANSPORTE EQUIPOS A CARGO**	SITECSYS SAS
GARANTÍA	1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS * El sistema cuenta con (2) mantenimientos preventivos al año, durante el tiempo de garantía.		
OBSERVACIONES	* Oferta comercial únicamente por el suministro de los equipos ofertados. * Oferta presentada en Pesos Colombianos. * La oferta presentada incluye impuestos.		

- **CONECTA ENERGIA Y COMUNICACIONES SAS**

VALOR POR KIT DE SEGURIDAD COMUNITARIO					
ITEM	**COMPONENTES ACTIVOS**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR TOTAL SIN IVA**
1	**ALARMAS COMUNITARIA** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 1	UND	4	$ 3.575.537,91	$ 14.302.152
2	**CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 2	UND	64	$ 250.827,48	$ 16.052.959
3	**GRABADOR DE VIDEO** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 3	UND	4	$ 1.487.684,11	$ 5.950.736
4	**MONITOR CCTV** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 4	UND	4	$ 695.562,02	$ 2.782.248
5	**SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 5	UND	4	$ 670.020,69	$ 2.680.083
6	**GABINETE METÁLICO** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 6	UND	4	$ 1.430.768,96	$ 5.723.076
7	**POSTES SISTEMAS DE SEGURIDAD** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 7	UND	16	$ 3.619.003,84	$ 57.904.061
8	**CABLEADO CÁMARAS Y ALARMAS** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 8	GLOBAL	4	$ 7.750.916,86	$ 31.003.667
9	**ACOMETIDA ELÉCTRICA** (Puntos De Cámara Y Sala De Control Y Nodo) CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 9	UND	4	$ 3.946.818,26	$ 15.787.273
10	**SISTEMA PUESTA A TIERRA** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 10	UND	4	$ 2.945.700,80	$ 11.782.803
11	**INSTALACIÓN** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 11	GLOBAL	4	$ 16.544.528,54	$ 66.178.114
12	**LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 12	GLOBAL	4	$ 1.650.644,48	$ 6.602.578
VALOR TOTAL SIN IVA				$	236.749.751
ADMINISTRACIÓN (15%)				$	35.512.463
IMPREVISTOS (2%)				$	4.734.995
UTILIDAD (5%)				$	11.837.488
IVA (19%) SOBRE LA UTILIDAD				$	2.249.123
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				$	291.083.818

- **INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS**

VALOR POR KIT DE SEGURIDAD COMUNITARIO					
ITEM	**COMPONENTES ACTIVOS**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR TOTAL SIN IVA**
1	**ALARMAS COMUNITARIA** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 1	UND	4	$ 3.931.661,49	$ 15.726.646
2	**CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 2	UND	64	$ 269.589,37	$ 17.253.720

3	**GRABADOR DE VIDEO** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 3	UND	4	$ 1.611.310,66	$ 6.445.243
4	**MONITOR CCTV** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 4	UND	4	$ 713.159,74	$ 2.852.639
5	**SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 5	UND	4	$ 732.332,61	$ 2.929.330
6	**GABINETE METÁLICO** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 6	UND	4	$ 1.440.498,19	$ 5.761.993
7	**POSTES SISTEMAS DE SEGURIDAD** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 7	UND	16	$ 3.672.203,19	$ 58.755.251
8	**CABLEADO CÁMARAS Y ALARMAS** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 8	GLOBAL	4	$ 8.152.414,35	$ 32.609.657
9	**ACOMETIDA ELÉCTRICA** (Puntos De Cámara Y Sala De Control Y Nodo) CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 9	UND	4	$ 4.339.921,35	$ 17.359.685
10	**SISTEMA PUESTA A TIERRA** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 10	UND	4	$ 3.192.255,95	$ 12.769.024
11	**INSTALACIÓN** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 11	GLOBAL	4	$ 16.771.188,57	$ 67.084.754
12	**LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN** CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUADRO NUMERO 12	GLOBAL	4	$ 1.688.444,24	$ 6.753.777
VALOR TOTAL SIN IVA				$	246.301.719
ADMINISTRACIÓN (15%)				$	36.945.258
IMPREVISTOS (2%)				$	4.926.034
UTILIDAD (5%)				$	12.315.086
IVA(19%) SOBRE LA UTILIDAD				$	2.339.866
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				$	302.827.964

En resumen:

No	PROVEEDOR	CUIDAD	VALOR
1	SYTECSYS SAS	Bogotá	$ 283.449.870
2	CONECTA ENERGIA Y COMUNICACIONES SAS	Bogotá	$291.083.818
3	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS	Bogotá	$302.827.964
VALOR PROMEDIO:			$292.453.884

Teniendo en cuenta las anteriores cotizaciones, el análisis de precio promedio de las cotizaciones obtenidas en el mercado arrojó un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($292.453.884) MCTE., IVA INCLUIDO.**

6. ANÁLISIS FINANCIERO

La Entidad ha definido las condiciones de experiencia, idoneidad y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados en participar en el presente proceso de selección. Para la verificación de la información financiera se tendrá en cuenta el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, de conformidad con las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 y el inciso primero del numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

La determinación de estos requisitos se fundamenta en las características particulares del proceso, considerando aspectos como el objeto contractual, el presupuesto estimado, la forma de pago, el plazo y lugar de ejecución, así como las condiciones técnicas y operativas necesarias para el desarrollo del contrato. En consecuencia, resulta pertinente establecer indicadores financieros que permitan evaluar la capacidad económica de los proponentes y determinar si cuentan con niveles adecuados de liquidez y solvencia para asumir las obligaciones contractuales. Lo anterior busca reducir los riesgos asociados a posibles dificultades financieras durante la ejecución y brindar garantías de que el futuro contratista dispondrá de los recursos necesarios para atender oportunamente los compromisos y eventualidades económicas que puedan presentarse.

NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo	Cobertura de Intereses
830073770	2025-12-31	EGC COLOMBIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	2,03	0,65	0,292	0,10	2,18
830513366	2025-12-31	NEWSAT SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,76	0,70	0,805	0,24	4,12
860528320	2025-12-31	MICROLINK SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	8,75	0,10	0,014	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
900106547	2025-12-31	INFORMATION TRADE MANAGEMENT CONSULTING DE COLOMBIA LTDA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,97	0,48	0,182	0,09	7,19
900567363	2025-12-31	MANATEE SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	5,00	0,59	0,165	0,07	INDETERMINADO POSITIVO
900746054	2025-12-31	@PC MAYORISTA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,08	0,93	1,304	0,10	1,54
800055554	2025-12-31	PUNTOS Y MERCADOS SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de	2,25	0,38	-0,101	-0,06	-1,26

			telecomunicaciones					
800077715	2025-12-31	BALUM SA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	0,70	0,99	-99,706	-0,67	-8,37
800147520	2025-12-31	COMPEL SA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	5,45	0,18	0,061	0,05	1,77
800157616	2025-12-31	REDES DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS NETCOM SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,89	0,32	0,246	0,17	INDETERMINADO POSITIVO
800162165	2025-12-31	SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	6,11	0,34	0,122	0,08	1,13
802017627	2025-12-31	PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGI SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	9,40	0,18	0,382	0,31	INDETERMINADO POSITIVO
804014767	2025-12-31	FOCUS INGENIERIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	3,38	0,48	0,243	0,13	2,29
805018783	2025-12-31	EPCOM COLOMBIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	8,41	0,11	0,043	0,04	2,24
805022185	2025-12-31	VIDEONET SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,57	0,58	0,390	0,16	1,67
807009143	2025-12-31	FRONTERA CELULAR S A S	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de	1,73	0,35	0,061	0,04	2,97

			telecomunicaciones					
811017576	2025-12-31	LATINOAMERICANA TCA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	13,42	0,09	0,175	0,16	INDETERMINADO POSITIVO
811046559	2025-12-31	4652	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	2,26	0,45	0,301	0,16	3,36
816007909	2025-12-31	Fastec de Colombia S.A.S	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,20	0,75	0,392	0,10	5,79
819005677	2025-12-31	COMTEL SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	5,43	0,23	0,302	0,23	7,04
830005066	2025-12-31	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	8,27	0,10	0,128	0,11	4,58
830040391	2025-12-31	EAGLE COMMERCIAL SA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	20,11	0,33	0,119	0,08	4,99
830045053	2025-12-31	CABLE SERVICIOS SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	2,24	0,42	0,108	0,06	INDETERMINADO POSITIVO
830051511	2025-12-31	MULTICONTROL LTDA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	2,53	0,37	0,213	0,13	INDETERMINADO POSITIVO
830068318	2025-12-31	XCB DE COLOMBIA LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de	0,90	1,10	-1,227	0,13	3,83

			telecomunicaciones					
830069756	2025-12-31	GEOVISION DE COLOMBIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	2,85	0,48	0,033	0,02	INDETERMINADO POSITIVO
830078517	2025-12-31	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	2,19	0,50	0,069	0,03	1,54
830124841	2025-12-31	SEGELEC SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,26	0,66	0,040	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
860003841	2025-12-31	PROTECVOLT S.A.S.	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	3141,89	0,00	-0,102	-0,10	INDETERMINADO POSITIVO
860004871	2025-12-31	COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COMLOMBIA S.A	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,76	0,52	0,256	0,12	5,83
860400538	2025-12-31	RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,55	0,60	0,573	0,23	INDETERMINADO POSITIVO
860402718	2025-12-31	AGM BUSINESS SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	9,58	0,08	0,018	0,02	INDETERMINADO POSITIVO
860506611	2025-12-31	RAPIDEXXUS SA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,83	0,45	0,151	0,08	2,41
860516314	2025-12-31	DAGA SA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de	1,30	0,98	3,351	0,06	5,78

			telecomunicaciones					
860534340	2025-12-31	FERRETERIA JRC Y CIA LTDA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	7,05	0,24	0,100	0,08	2,19
860535488	2025-12-31	BTU SERVICONTROLES LTDA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	4,66	0,36	0,072	0,05	INDETERMINADO POSITIVO
890943055	2025-12-31	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS SA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	3,03	0,33	0,262	0,18	3,42
891412809	2025-12-31	SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SUMILEC SA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	2,39	0,47	0,227	0,12	3,17
900025598	2025-12-31	SALCEDO DOMINGUEZ COMERCIANTES SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	2,23	0,58	0,007	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
900068896	2025-12-31	SIMS TECNOLOGIES SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	2,95	0,43	0,433	0,25	6,78
900077707	2025-12-31	PCS FOR ALL SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	5,69	0,15	0,208	0,18	6,01
900087844	2025-12-31	PROINTEL COLOMBIA S A S	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	4,86	0,26	0,112	0,08	2,20
900097295	2025-12-31	RADIO COMUNICACIONES DEL CARIBE LTDA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de	1,80	0,49	0,536	0,27	14,60

			telecomunicaciones					
900142121	2025-12-31	SEVENCOM SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	2,10	0,94	0,495	0,03	INDETERMINADO POSITIVO
900148992	2025-12-31	COMPUSPAR COLOMBIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,24	0,59	0,366	0,15	2,34
900162078	2025-12-31	SICE SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	2,73	0,63	0,348	0,13	2,52
900192562	2025-12-31	SER COMUNICACIONES SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	2,51	0,47	0,397	0,21	3,71
900194517	2025-12-31	TELCOMEX TECHNOLOGIES SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,81	0,39	0,079	0,05	9,87
900206408	2025-12-31	TEAM COMMUNICATIOS S.A	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,48	0,70	0,508	0,15	6,84
900280227	2025-12-31	SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA EL SECTOR ELECTRICO PETROLEOS E INDUSTRIAL S.A.S.	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	2,27	0,43	0,227	0,13	43,58
900284221	2025-12-31	USA VIRTUAL MARKET SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	3,05	0,96	1,962	0,09	1,11
900310238	2025-12-31	SUMINISTROS ELEC SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de	1,95	0,62	0,167	0,06	1,59

			telecomunicaciones					
900314578	2025-12-31	SOLUTRON SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,57	0,77	0,118	0,03	1,40
900335944	2025-12-31	Cytech Calidad y Tecnologia s.a.s	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	2,19	0,55	0,147	0,07	3,19
900375413	2025-12-31	DPRIMERO S.A.S.	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,22	0,72	0,479	0,14	4,84
900393949	2025-12-31	GALILEO INSTRUMENTS SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	2,13	0,48	0,575	0,30	INDETERMINADO POSITIVO
900423371	2025-12-31	SOLUTIONS EFECTIVE SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,12	0,75	0,009	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
900425697	2025-12-31	HEIMCORE SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,86	0,57	0,444	0,19	7,04
900433545	2025-12-31	DINATEL GROUP SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	12,09	0,17	0,223	0,18	INDETERMINADO POSITIVO
900434009	2025-12-31	MACROTICS SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	4,69	0,21	0,164	0,13	1,53
900450156	2025-12-31	Delta Electronics (Colombia) S.A.S.	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de	3,07	0,32	0,240	0,16	184,85

			telecomunicaciones					
900501807	2025-12-31	AXG SOLUTIONS AND SERVICES SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	15,12	0,85	-0,184	-0,03	-8,87
900508850	2025-12-31	OPEN SYSTEMS INTERNATIONALO SI SUCURSAL COLOMBIA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,72	0,58	0,198	0,08	INDETERMINADO POSITIVO
900512807	2025-12-31	TEKMOBILI SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,48	0,61	0,431	0,17	INDETERMINADO POSITIVO
900544648	2025-12-31	PROGRESSIVE SUPPLIES SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	6,07	0,15	0,253	0,22	4,70
900550447	2025-12-31	TPLINK COLOMBIA LIMITADA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,15	0,80	0,218	0,04	1,24
900560081	2025-12-31	ANOVO COLOMBIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	0,98	0,81	0,387	0,07	INDETERMINADO NEGATIVO
900561533	2025-12-31	EASTERN ELECTRONICS SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	0,55	0,74	-0,017	0,00	-28,67
900636608	2025-12-31	INFINERA COLOMBIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	3,23	0,46	0,406	0,22	INDETERMINADO POSITIVO
900714956	2025-12-31	MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de	1,56	0,61	0,205	0,08	INDETERMINADO POSITIVO

			telecomunicaciones					
900715403	2025-12-31	SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	2,95	0,34	0,138	0,09	5,16
900749768	2025-12-31	GLOBAL MR SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	4,18	1,11	1,081	-0,12	-7,64
900964149	2025-12-31	PADTEC COLOMBIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	0,73	0,87	-1,245	-0,16	INDETERMINADO NEGATIVO
901082482	2025-12-31	A3 MOBILE S.A.S.	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,84	0,62	0,259	0,10	1,32
901102835	2025-12-31	MR MOVIL S.A.S.	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,15	0,87	0,555	0,07	1,25
901140168	2025-12-31	IMPORTACIONES UNIFER SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,00	0,98	3,575	0,07	0,32
901225891	2025-12-31	TMS SOLUTIONS SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,59	0,73	0,414	0,11	3,08
901242234	2025-12-31	B2X CARE COLOMBIA S.A.S.	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	4,83	0,21	0,013	0,01	0,10
901280681	2025-12-31	COMERCIALIZADORA SYG TECH SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de	1,67	0,64	0,308	0,11	2,38

			telecomunicaciones					
901335909	2025-12-31	ISMART ELECTRONICS S.A.S	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,93	0,52	0,227	0,11	3,25
901378451	2025-12-31	GESTIONA AGENCIA COMERCIAL SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	72,10	0,01	-0,016	-0,02	-6,79
901420019	2025-12-31	BE REAL TECHNOLOGIES SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	0,88	1,13	1,840	-0,23	-0,92
901434951	2025-12-31	IMDITEC DM COLOMBIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	3,19	0,79	0,760	0,16	INDETERMINADO POSITIVO
901522807	2025-12-31	OPTICTIMES COLOMBIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	20,85	1,21	0,647	-0,14	-19,22
901632607	2025-12-31	HOLAPLZA S.A.S	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	0,58	1,48	0,571	-0,28	-1,67
901749884	2025-12-31	COMGSP INGENIERIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	0,94	0,98	2,423	0,05	1,24
901797260	2025-12-31	TOYAR IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAS S.A.S	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,32	0,77	0,821	0,19	2,63
800185008	2025-12-31	THOMAS INSTRUMENTS S A	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de	2,72	0,27	0,159	0,12	14,94

			telecomunicaciones					
830008146	2025-12-31	ANIXTER COLOMBIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	3,77	0,67	-0,073	-0,02	-0,36
830067633	2025-12-31	CIBERC SA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	3,07	0,58	0,312	0,13	1,23
830073329	2025-12-31	IKUSI REDES COLOMBIA S.A.S	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,09	0,78	0,351	0,08	5,70
830079015	2025-12-31	MELTEC COMUNICACIONES SA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,96	0,50	0,046	0,02	0,51
800151545	2025-12-31	IMPORTADORA ELECTRONICA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	30,27	0,09	0,177	0,16	INDETERMINADO POSITIVO
830028931	2025-12-31	Samsung Electronics Colombia S.A.	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,30	0,76	0,302	0,07	16,01
830134897	2025-12-31	ZTE CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	0,92	1,08	-0,254	0,02	0,87
830140321	2025-12-31	Huawei Technologies Colombia SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,02	0,88	0,342	0,04	0,60
860030723	2025-12-31	Materiales Electricos y Mecanicos SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de	2,14	0,46	0,237	0,13	12,92

			telecomunicaciones					
860500630	2025-12-31	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES ISEC SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,66	0,58	0,177	0,07	1,76
900365105	2025-12-31	LOGICALIS COLOMBIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,00	0,96	0,048	0,00	0,71
900374554	2025-12-31	FYCO TELECOMUNICACIONES SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	0,53	0,88	0,331	0,04	1,38
900382335	2025-12-31	RADIOTRANS COLOMBIA S.A.S.	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,62	0,76	0,029	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
900631191	2025-12-31	LIGHTERA COLOMBIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	6,19	0,16	-0,063	-0,05	-0,75
900756412	2025-12-31	FIBERHOME TELECOMMUNICATION TECHNOLOGIES CO LTD SUCURSAL COLOMBIA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,39	0,94	0,058	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
900822541	2025-12-31	TE CONNECTIVITY COLOMBIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	5,50	0,41	-0,026	-0,02	-0,16
901192317	2025-12-31	Syscom Colombia SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	7,69	0,25	0,053	0,04	INDETERMINADO POSITIVO
901196744	2025-12-31	TELESOURCE SAS COMERCIALIZACION DE TELEFONICA Y ACCESORIOS AL POR MAYOR G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de	1,21	0,83	0,237	0,04	INDETERMINADO POSITIVO

		piezas electrónicos y de telecomunicaciones01. ANUAL2018-06-21ACTIVA08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	telecomunicaciones					
901260668	2025-12-31	LIVETECH COLOMBIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	5,63	0,17	-0,194	-0,16	-12,46
901329757	2025-12-31	V V TECHNOLOGY SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	0,28	2,05	-0,123	0,13	1,01
901436284	2025-12-31	SKY FRIEND SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	0,89	1,09	-0,214	0,02	0,24
901569849	2025-12-31	HONOR TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,18	0,79	0,868	0,18	2,06
901741746	2025-12-31	INSPIRINGPGD COLOMBIA S.A.S	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	1,82	0,89	0,414	0,04	INDETERMINADO POSITIVO
MEDIANA	**0**	**0**	**0**	2,0	0,58	0,14	0,08	2,19

CAPACIDAD FINANCIERA

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros registrados en el RUP:

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o igual 2
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual A 0,58
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual 2,19
Capital de trabajo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo con las condiciones anteriores será causal de rechazo de la propuesta.

Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

a. Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

El índice de Liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Corriente y Pasivo Corriente) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

ILT = (AC1 x %P1 + AC2 x %P2 + AC3 x %P3 + …… + ACn x %Pn) (PC1 x %P1 + PC2 x %P2 + PC3 x %P3 + …… + PCn x %Pn)

Dónde:
ILT = Índice de Liquidez del proponente plural.
AC (1...n) = Activo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
PC (1...n) = Pasivo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

b. Índice de Endeudamiento

Índice de endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) x 100

El Índice de determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Total y Pasivo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

IET = (PT1 x %P1 + PT2 x %P2 + PT3 x %P3 + …… + PTn x %Pn) (AT1 x % P1 + AT2 x %P2 + AT3 x %P3 + …… + ATn x %Pn)

Dónde:
IET = Índice de Endeudamiento del proponente plural.
PT (1...n) = Pasivo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
AT (1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores, con base en la información contenida en el RUP, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 579 de 2021.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio:	Mayor o Igual A 0,14
Rentabilidad del Activos:	Mayor o Igual A 0,08

Si el Proponente es un consorcio o unión temporal debe cumplir su capacidad organizacional de acuerdo con los siguientes criterios.

a) Rentabilidad del Patrimonio

Rentabilidad Sobre Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio

La Rentabilidad Sobre Patrimonio determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Patrimonio) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$RPT = \frac{(UtO_1 \times \%P_1 + UtO_2 \times \%P_2 + UtO_3 \times \%P_3 + \ldots\ldots\ldots + UtO_n \times \%P_n)}{(Pt_1 \times \%P_1 + Pt_2 \times \%P_2 + Pt_3 \times \%P_3 + \ldots\ldots\ldots + Pt_n \times \%P_n)}$$

Dónde:
RPT= Rentabilidad sobre Patrimonio del proponente plural.
UtO (1...n)= Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
Pt (1...n)= Patrimonio de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
%P (1...n)= Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

b) Rentabilidad del Activo

Rentabilidad Sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo Total

La Rentabilidad Sobre Activos determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Activo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$\mathbf{RAT = \frac{(UtO1 \times \%P1 + UtO2 \times \%P2 + UtO3 \times \%P3 + \ldots\ldots\ldots + UtOn \times \%Pn)}{(AT1 \times \%P1 + AT2 \times \%P2 + AT3 \times \%P3 + \ldots\ldots\ldots + ATn \times \%Pn)}}$$

Dónde:
RAT = Rentabilidad sobre Activo del proponente plural.
UtO (1...n) = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
AT (1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Si el oferente es un consorcio o unión temporal debe acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación; calculándose para cada uno de los integrantes, de acuerdo a su porcentaje de participación y sumándose para obtener cada indicador, si el proponente no cumple con los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional la oferta será rechazada.

En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la oferta NO ES HÁBIL.

La verificación de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos correspondientes, por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis.

Oferta Económica

El oferente deberá presentar propuesta acorde a las especificaciones técnicas mínimas requeridas de los servicios a entregar y los precios estipulados en la oferta económica deberán incluir el IVA en el FORMATO –PROPUESTA ECONOMICA.

El proponente debe diligenciar el FORMATO del pliego, estos requerimientos son de obligatorio cumplimiento, los cuales son aceptados con la presentación de la propuesta.

Para efectos de establecer el valor de la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas requeridas, para lo cual debe diligenciar el FORMATO, en el cual no se podrá modificar, suprimir y en ningún caso, alterar la descripción de los ítems que lo componen, ni sus unidades.

El proponente deberá ofertar en moneda colombiana sin centavos, todos y cada uno de los ítems establecidos en el FORMATO.

En el evento que en la lista o el análisis de precios unitarios o en el resumen de la propuesta no se discrimine el IVA, se presume, para todos los efectos, que el mismo está incluido en el valor de la propuesta, salvo aquellos que estén exentos de él.

Funcionario responsable en la elaboración del documento,

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FERNANDO GARCÍA CARDOZO
Secretario de Planeación y Desarrollo

Proyecto: Luis Fernando García Cardozo
Supervisor

Revisión Jurídica: NATALIA YATE – Abogada Contratista

Revisión Financiera: IFM – Asesoría y Consultoría SAS